

ANEXO ARTICULO 1°



001131-7



PROYECTO 08
MALLA 403 - LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 403 - LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
04/07/1997	01/01/2003	5	56	25	11	8	KILOMETRO	226

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 09
MALLA 404 - JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 404 - JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
31/05/1997	01/01/2003	5	62	19	12	7	KILOMETRO	149

M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 10
MALLA 405A - SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 405A - SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
07/07/1997	01/01/2003	5	69	15	10	6	KILOMETRO	179

M. E.
4



PROYECTO 11

MALLA 405B - SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51

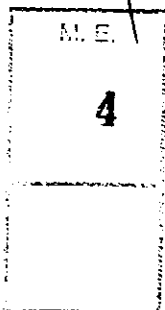
MALLA 405B - SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	---------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

01/04/1997 01/01/2003 5 71 14 10 5 KILOMETRO 80



3004

PROYECTO 12
MALLA 501 - CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 501 - CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	---------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

03/11/1997 01/01/2003 5 58 18 10 14 KILOMETRO 145

N. E.

4



PROYECTO 13
MALLA 502 - ENTRE RIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 502 - ENTRE RIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
09/09/1997	01/01/2003	5	66	16	10	8	KILOMETRO	271

M. E.
4



PROYECTO 14
MALLA 507 - CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 507 - CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
03/11/1997	01/01/2003	5	67	10	10	13	KILOMETRO	218

M. E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 15
MALLA 508 - CHACO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 508 - CHACO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
10/02/1998	01/01/2003	5	57	23	10	10	KILOMETRO	222

MAJE
4



PROYECTO 16
MALLA 503 - CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 503 - CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
07/07/1997	01/01/2003	5	63	17	10	10	KILOMETRO	122

M. E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 17
MALLA 504 - MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 504 - MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
14/10/1997	01/01/2003	5	69	10	10	11	KILOMETRO	273

M. E.
4



PROYECTO 19
MALLA 406 - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 406 - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
18/07/1997	01/01/2003	5	60	19	12	9	KILOMETRO	205

4



PROYECTO 20

MALLA 407 - SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51

MALLA 407 - SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	---------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

25/09/1997 01/01/2003 5 55 19 15 11 KILOMETRO 152

Handwritten mark consisting of a vertical line with a hook at the top and a box containing the number 4.



PROYECTO 21
MALLA 302 - SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 302 - SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
15/08/1997	01/01/2003	5	61	19	12	8	KILOMETRO	286

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 22
MALLA 303 - LA RIOJA

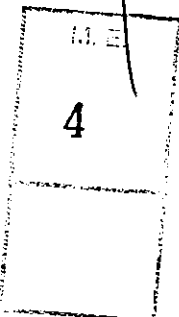
UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 303 - LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
07/10/1997	01/01/2003	5	55	22	14	9	KILOMETRO	232



ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 23
MALLA 308 - LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 308 - LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
06/11/1997	01/01/2003	5	40	28	19	13	KILOMETRO	292

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1° -



PROYECTO 24
MALLA 309 - LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 309 - LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	---------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

30/09/1997 01/01/2003 5 54 23 15 8 KILOMETRO 328

M. E.

4



PROYECTO 25
MALLA 107 - CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 107 - CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
17/11/1997	31/01/2003	5	59	19	10	12	KILOMETRO	124

M. E.
4



PROYECTO 26
MALLA 105 - SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 105 - SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
04/08/1997	01/01/2003	5	59	20	13	8	KILOMETRO	308

M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 28
MALLA 512 - CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 512 - CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
13/01/1998	13/01/2003	5	54	26	10	10	KILOMETRO	84

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 29
MALLA 206 - BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 206 - BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
13/06/1997	01/01/2003	5	67	18	10	5	KILOMETRO	168

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 30
MALLA 310 - SAN LUIS

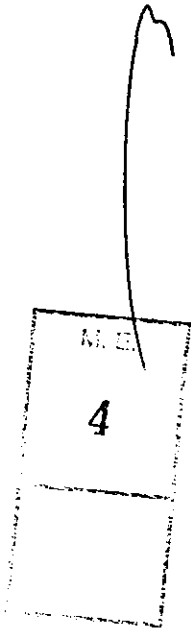
UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 310 - SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/08/1997	01/01/2003	5	60	21	12	7	KILOMETRO	214





PROYECTO 31
MALLA 209 - SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 209 - SANTA FE

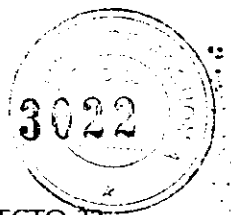
UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
22/10/1997	01/01/2003	5	47	21	10	22	KILOMETRO	123

4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 32
MALLA 113 - CHUBUT

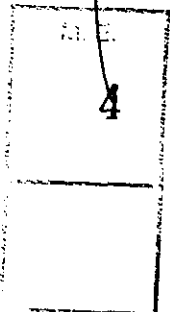
UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 113 - CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
11/09/1997	01/01/2003	5	62	13	12	13	KILOMETRO	201



ANEXO ARTICULO 1°

3023

PROYECTO 33
MALLA 102 - CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 102 - CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
14/11/1997	01/01/2003	5	48	15	15	22	KILOMETRO	250

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 34
MALLA 505 - FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 505 - FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/08/1997	01/01/2003	5	58	21	13	8	KILOMETRO	286

4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 35
MALLA 114 - RIO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

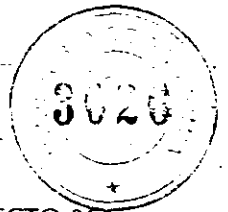
OBRA 51
MALLA 114 - RIO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/04/1998	01/04/2003	5	55	15	15	15	KILOMETRO	142

M.E.
4



PROYECTO 36
MALLA 307 - SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 307 - SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
09/12/1997	01/01/2003	5	45	25	15	15	KILOMETRO	188

R.E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 37
MALLA 305 - SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 305 - SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
11/09/1997	01/01/2003	5	50	24	15	11	KILOMETRO	211

M. E.
4



PROYECTO 38
MALLA 204 - CORDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 204 - CORDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
12/07/1997	01/01/2003	5	42	34	15	9	KILOMETRO	310

M. E.
4



PROYECTO 39
MALLA 301 - SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 301 - SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
30/05/1997	01/01/2003	5	55	23	15	7	KILOMETRO	246

M. E.
4



PROYECTO 40
 MALLA 115 - LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
 SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
 MALLA 115 - LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
 SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
16/04/1997	01/01/2003	5	72	15	10	3	KILOMETRO	137

4



PROYECTO 41
MALLA 211 - BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 211 - BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
15/01/1998	15/01/2003	5	54	26	10	10	KILOMETRO	140



M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 43
MALLA 312 - MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 312 - MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
30/07/1997	01/01/2003	5	54	23	15	8	KILOMETRO	223

M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 44
MALLA 510 - ENTRE RIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 510 - ENTRE RIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
25/11/1997	01/01/2003	5	54	15	15	16	KILOMETRO	173

M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 45
MALLA 210 - CORDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 210 - CORDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
04/07/1997	01/01/2003	5	51	24	15	10	KILOMETRO	223

M.E.
4



PROYECTO 46
 MALLA 506 - ENTRE RIOS

UNIDAD EJECUTORA
 SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
 MALLA 506 - ENTRE RIOS

UNIDAD EJECUTORA
 SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
22/10/1997	01/01/2003	5	59	16	13	12	KILOMETRO	259

M. E.
 4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 47
MALLA 208 - BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 208 - BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
20/07/1997	01/01/2003	5	61	17	12	10	KILOMETRO	259

M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 48
MALLA 103 - RIO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 103 - RIO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/1997	01/01/2003	5	55	23	15	7	KILOMETRO	281

M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 50
MALLA 108 - RIO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 108 - RIO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
13/06/1997	01/01/2003	5	61	19	13	7	KILOMETRO	222

M. E.

4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 51
MALLA 106 - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 106 - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
29/10/1997	01/01/2003	5	52	23	15	10	KILOMETRO	196

M. E.



PROYECTO 52
MALLA 109 - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

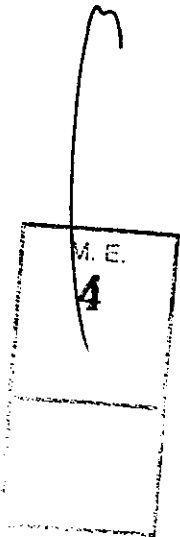
OBRA 51
MALLA 109 - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	---------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

09/10/1997 01/01/2003 5 52 23 15 10 KILOMETRO 275





PROYECTO 53
MALLA 402 - SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 402 - SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
26/01/1998	01/01/2003	5	59	18	12	11	KILOMETRO	97

M. E.
4

PROYECTO 54
MALLA 111 - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 111 - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
31/10/1997	01/01/2003	5	67	15	10	8	KILOMETRO	135

M. E.
4

PROYECTO 55
MALLA 201 - BUENOS AIRES

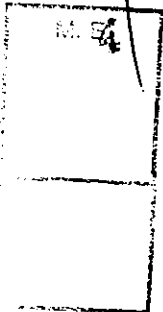
UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 201 - BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
28/09/1997	01/01/2003	5	59	20	12	9	KILOMETRO	113





PROYECTO 57
MALLA 311 - LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 311 - LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	---------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

09/10/1997 01/01/2003 5 52 21 15 12 KILOMETRO 283

M. E.
4



PROYECTO 60
MALLA 108-B RIO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 108-B RIO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
25/07/1997	01/01/2003	5	68	15	10	7	KILOMETRO	119

M. E.

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 61
MALLA 107-B CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 107-B CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	---------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

23/06/1997 01/01/2003 5 67 16 10 7 KILOMETRO 141

M.E.
4



PROYECTO 62
MALLA 201-B BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 201-B BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
13/09/1997	20/05/2004	5	24	45	12	19	KILOMETRO	105

4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 63
MALLA 102-B CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 102-B CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
14/11/1997	01/01/2003	5	59	20	12	9	KILOMETRO	181

Handwritten mark and a box containing the text "N.E." and the number "4".



PROYECTO 64
MALLA 209-B SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 209-B SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
22/09/1997	01/01/2003	5	55	15	15	15	KILOMETRO	209

M.E.
4

PROYECTO 65
MALLA 512-B CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 512-B CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
17/11/1997	01/01/2003	5	67	15	10	8	KILOMETRO	113

M.E.
4



PROYECTO 66
 MALLA 120 RIO NEGRO/BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
 SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
 MALLA 120 RIO NEGRO/ BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
 SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
12/12/1997	01/01/2003	5	52	18	15	15	KILOMETRO	184

M. E.
 4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 67
MALLA 402-B SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 402-B SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
18/09/1997	01/01/2003	5	66	16	10	8	KILOMETRO	121

M. E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIA PARA INVERSION EN RUTAS Y SERVICIO DE LA
DEUDA

Servicio Administrativo Financiero

604

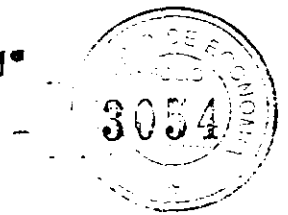
DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
1									Transferencias para Financiar Inversion en Rutas	31.693.000
1	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	31.693.000
1	0	4	11						Tesoro Nacional	31.693.000
1	0	4	11	5					Transferencias	31.693.000
1	0	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	31.693.000
1	0	4	11	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	31.693.000
2									Endeudamiento Externo	51.629.000
2	0	5							DEUDA PUBLICA	51.629.000
2	0	5	11						Tesoro Nacional	51.629.000
2	0	5	11	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	51.629.000
2	0	5	11	7	3				Intereses por Prestamos Recibidos	51.629.000
2	0	5	11	7	3	9		21	Intereses de Prestamos del Sector Externo	51.629.000
TOTAL										83.322.000

13 E.

4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	SUBGRUPO	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	U. G. E. O.	DENOMINACION	IMPORTE
1											Transferencias para Financiar Inversion en Rutas	31.693.000
1	0	1									Transferencias para Financiar Inversion en Rutas	31.693.000
1	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	31.693.000
1	0	1	4	3							Transporte	31.693.000
1	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	31.693.000
1	0	1	4	3	11	5					Transferencias	31.693.000
1	0	1	4	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	31.693.000
1	0	1	4	3	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	31.693.000
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2036		Caminos del ABRA S.A Concesionaria Vial	3.097.167
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2036	6	Provincia de Buenos Aires	3.097.167
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2037		Caminos del Oeste S.A Concesionaria de Rutas por Peaje	1.702.030
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2037	14	Provincia de Cordoba	1.702.030
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2039		Concanor Sociedad Concesionaria Vial S.A.	1.277.983
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2039	66	Provincia de Salta	1.277.983
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2040		Concesionaria Vial del Centro S.A.	2.635.361
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2040	14	Provincia de Cordoba	2.635.361
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2041		Conesionario Vial Corredor Ruta 188 U.T.E	3.277.855
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2041	6	Provincia de Buenos Aires	3.277.855
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2042		Concesionaria Vial del Norte S.A.	1.320.104
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2042	82	Provincia de Santa Fe	1.320.104
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2043		Nuevas Rutas S.A. Conesionario Vial	3.748.989
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2043	6	Provincia de Buenos Aires	3.748.989
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2044		Red Vial Centro S.A.	1.378.011
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2044	14	Provincia de Cordoba	1.378.011
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2045		Rutas del Valle S.A. Obra Publica Vial	1.492.679
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2045	14	Provincia de Cordoba	1.492.679
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2046		SEMACAR S.A.	2.942.638
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2046	6	Provincia de Buenos Aires	2.942.638
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2047		Servicios Viales S.A. Concesionaria de Rutas por Peaje	2.242.711
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2047	82	Provincia de Santa Fe	2.242.711
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2048		Virgen de Itati Concesionaria de Obras Viales S.A	6.577.472
1	0	1	4	3	11	5	2	6	2048	18	Provincia de Corrientes	6.577.472

I. E.

4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	SUBGRUPO	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	U. G. E. O.	DENOMINACION	IMPORTE
-------	------	----------	-----	-----	------	-----	------	-----	------	-------------	--------------	---------

TOTAL

31.693.000



AL E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97
ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero
604

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								430.195
0	0	9	12						Recursos Propios	430.195
0	0	9	12	6					Activos Financieros	430.195
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	430.195
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	430.195
TOTAL										430.195

M.E.

4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
 SENTENCIAS JUDICIALES ARTICULO 67 LEY N° 11.662

Servicio Administrativo Financiero
 604

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								37.894.570
0	0	9	11						Tesoro Nacional	37.894.570
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	37.894.570
0	0	9	11	7	6				Disminucion de Cuentas y Documentos a Pagar	37.894.570
0	0	9	11	7	6	7		23	Disminucion de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	37.894.570
TOTAL										37.894.570

U. S.
 4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIA PARA INVERSION EN RUTAS Y SERVICIO DE LA
DEUDA**

Servicio Administrativo Financiero

604

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
2									Endeudamiento Externo	52.775.000
2	0	9							Tesoro Nacional	52.775.000
2	0	9	11						Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	52.775.000
2	0	9	11	7					Disminucion de Prestamos a Largo Plazo	52.775.000
2	0	9	11	7	5			23	Prestamos Recibidos del Sector Externo	52.775.000
4									Disminución de Cuentas a Pagar	100.000.000
4	0	9							Tesoro Nacional	100.000.000
4	0	9	11						Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	60.000.000
4	0	9	11	7					Disminucion de Cuentas y Documentos a Pagar	60.000.000
4	0	9	11	7	6			23	Disminucion de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	60.000.000
4	0	9	22						Credito Externo	40.000.000
4	0	9	22	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	40.000.000
4	0	9	22	7	6				Disminucion de Cuentas y Documentos a Pagar	40.000.000
4	0	9	22	7	6	2		23	Disminucion de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	40.000.000
TOTAL										152.775.000

M. E.

4

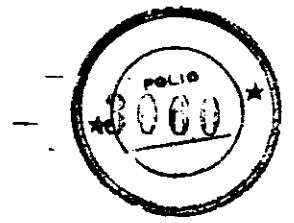


FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtencion de Prestamos	200.510.000
37	7			De Instituciones Publicas Financieras	41.000.000
37	7	2		De Instituciones Publicas Financieras a Largo Plazo	41.000.000
37	9			Del Sector Externo	159.510.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	159.510.000
41				Contribuciones Figurativas	150.669.570
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	150.669.570
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	150.669.570
41	3	1	358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	150.669.570
TOTAL					351.179.570

M. E.

4



ENTIDAD 606

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA**



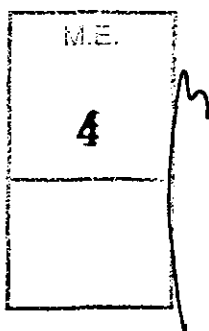
POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) es generar y adaptar conocimientos y tecnologías, difundiendo los a través de procesos de transferencia y de extensión, a fin de lograr un desarrollo sustentable de los sectores agropecuario, forestal y agroindustrial.

Asimismo, es responsable de contribuir en un marco de equidad, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad rural y de la sociedad en su conjunto.

Los objetivos de política presupuestaria previstos para el año 2000 se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- Realizar acciones dirigidas a satisfacer las demandas tecnológicas, sociales y ambientales en las distintas regiones, promoviendo el financiamiento compartido de proyectos y descentralizando la fijación de prioridades a fin de atender dichas demandas a distinto nivel geográfico con la mejor articulación posible de esfuerzos y recursos.
- Promover el Plan Estratégico, priorizando la ejecución de los Programas Nacionales como instrumento de planificación estratégica, los cuales no sólo, en conjunto con las actividades de investigación y demás acciones a nivel macrorregional, resultan fundamentales para la coherencia nacional del organismo, sino que además, deben asegurar las respuestas de la investigación al conjunto priorizado de demandas a nivel nacional, ya sea en los sectores de la producción como en los de transformación, teniendo en cuenta las demandas diferenciadas en el ámbito de los sistemas de producción, los que constituyen una parte esencial de la cadena productiva.
- Integrar una red, a través de los Parques de Innovación Tecnológica (P.I.T.), dotada de capacidad para innovar en procesos, productos tecnológicos y servicios de asistencia técnica, permitiendo consolidar emprendimientos que contribuyan a ocupar mano de obra, a la vez que constituyen un espacio para que las empresas expresen su potencialidad para generar negocios y satisfacer las nuevas demandas del mercado.





- Realizar trabajos de investigación y desarrollo que permitan entre otros objetivos, incrementar sosteniblemente la producción de granos, carne y leche y analizar las características de determinadas frutas, hortalizas y producciones diferenciadas.



M.E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	103.543.637
3	5	Ciencia y Tecnica	103.543.637
5		DEUDA PUBLICA	1.158.000
5	1	Servicio de la Deuda Publica	1.158.000
		SUBTOTAL	104.701.637
		Gastos Figurativos	420.000
TOTAL			105.121.637

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	90.947.637
11	1	Gastos en Personal	88.977.076
11	2	Bienes de Consumo	685.320
11	3	Servicios No Personales	1.285.241
12		Recursos Propios	14.174.000
12	2	Bienes de Consumo	2.024.237
12	3	Servicios No Personales	7.491.763
12	4	Bienes de Uso	1.500.000
12	5	Transferencias	1.580.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	1.158.000
12	9	Gastos Figurativos	420.000
TOTAL			105.121.637



M.E.
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	103.598.885
2110	Gastos de Operación	16.000
2112	Bienes y Servicios	16.000
2120	Gastos de Consumo	100.393.455
2121	Remuneraciones	88.977.076
2122	Bienes y Servicios	11.416.081
2123	Impuestos Indirectos	298
2130	Rentas de la Propiedad	1.185.328
2131	Intereses	1.158.000
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	5.212
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	22.116
2150	Impuestos Directos	4.102
2170	Transferencias Corrientes	1.580.000
2171	Al Sector Privado	1.428.000
2173	Al Sector Externo	152.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	420.000
2181	A la Administración Nacional	420.000
2200	Gastos de Capital	1.522.752
2210	Inversión Real Directa	1.522.752
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.386.752
2214	Activos Intangibles	136.000
TOTAL		105.121.637

M.E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	16.300.000
11	7			Sobre el Comercio Exterior	16.300.000
11	7	3		Estadística	16.300.000
12				Ingresos No Tributarios	424.000
12	4			Regalias	105.000
12	5			Alquileres	5.000
12	5	1		De Inmuebles	5.000
12	6			Multas	9.000
12	6	1		Multas por Infracciones	9.000
12	9			Otros	305.000
12	9	9		No Especificados	305.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	9.000
14	1			Venta de Bienes	9.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administracion Nacional	9.000
21				Recursos Propios de Capital	24.000
21	1			Venta de Activos	24.000
21	1	1		Venta de Tierras y Terrenos	24.000
41				Contribuciones Figurativas	90.947.637
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	90.924.885
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	90.924.885
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	90.924.885
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	22.752
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	22.752
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	22.752
TOTAL					107.704.637

M.E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Investigación Extensión y Transferencia de Tecnología	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	104.701.637
99	Contribuciones Figurativas		420.000
TOTAL			105.121.637



M.E.
4



PROGRAMA 16
INVESTIGACION EXTENSION Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)

Servicio Administrativo Financiero
606

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Institución en el marco del Programa de Desarrollo y Transferencia de Tecnología Agropecuaria tiene varias acciones; entre ellas pueden señalarse las de Cambio Rural y Pro-Huerta.

Cambio Rural cuenta con la participación de 1800 grupos de productores, con 19.440 productores asistidos y la meta, para el próximo bienio, es de 800 grupos.

Pro-Huerta, es un programa que ejecuta el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y constituye una alternativa para mejorar la alimentación de los sectores sociales en situación de pobreza, a través de la autoproducción de alimentos en pequeña escala (huertas y granjas familiares, escolares, comunitarias e institucionales). La ejecución del ejercicio 1999 indica que más de 2.884.000 personas se hallan vinculadas al proyecto a través de 445.436 huertas familiares; 7.055 huertas escolares y 2.679 huertas comunitarias. Este programa cuenta con aportes institucionales presupuestarios para personal, infraestructura y vehículos.

Otros proyectos centrales son el de Intensificación de la Producción de Granos y el de Intensificación de la Producción de Carne y Leche, cuyo impacto sobre la balanza

M.E.
4





comercial, en conjunto, para los próximos años representarían, más de 840 millones de dólares anuales de aumento de las exportaciones.

Otras grandes áreas de proyectos en desarrollo están constituidas por las actividades en Frutas y Hortalizas, Forestales y Producciones Diferenciadas con Certificación de Calidad de Agroalimentos.

Con relación a la acción conjunta con el sector privado, la Institución a través de su Unidad de Vinculación Tecnológica desarrolla más de 60 emprendimientos con distintos tipos de empresas.

El nuevo presupuesto contiene una línea de apoyo a la mayor eficiencia de toda la acción institucional del área de Telecomunicaciones.

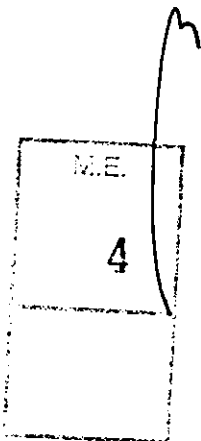


M.E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor	8.400
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Grupo de Productores	800
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Población Rural	36.000
Asistencia Técnica a Productores Minifundistas	Productor	21.521
Asistencia Técnica a Productores Minifundistas	Proyecto	60
Asistencia Técnica a Productores Minifundistas	Población Rural	107.605
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Población Rural	2.083.000
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	5.100
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	1.950
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	321.500





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	103.270.885
0	0	3	11						Tesoro Nacional	90.924.885
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	88.977.076
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	83.011.511
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	33.193.341
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	20.342.772
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.516.014
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	13.929.197
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	11.030.187
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	4.226.904
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	2.666.422
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	479.956
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	262.200
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	818.054
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	272
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	172.783
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	128.622
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	10.719
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	33.442
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	1.422.385
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	59.170
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	59.170
0	0	3	11	1	6				Beneficios y Compensaciones	84.323
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	685.259
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.262.550
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	262.386
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	62.773
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	219.390
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	175.963
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	174.458
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	125.394
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	175.118
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	67.068
0	0	3	12						Recursos Propios	12.346.000
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	2.024.237
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	7.491.763
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	1.880.388
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	332.021
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.285.156
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.020.748
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	872.303
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	1.607.668
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	293.589
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	199.890
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	1.250.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	614.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	500.000
									Coleccionables	
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	136.000
0	0	3	12	5					Transferencias	1.580.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.428.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	1.428.000

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	152.000
0	0	3	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	152.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	1.158.000
0	0	5	12						Recursos Propios	1.158.000
0	0	5	12	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	1.158.000
0	0	5	12	7	3				Intereses por Prestamos Recibidos	1.158.000
0	0	5	12	7	3	9		21	Intereses de Prestamos del Sector Externo	1.158.000
0	3								Parque Cientifico e Inversiones Tecnologicas	272.752
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	272.752
0	3	3	11						Tesoro Nacional	22.752
0	3	3	11	2				22	Bienes de Consumo	61
0	3	3	11	3					Servicios No Personales	22.691
0	3	3	11	3	1			22	Servicios Basicos	12.147
0	3	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	6.800
0	3	3	11	3	4			22	Servicios Tecnicos y Profesionales	3.744
0	3	3	12						Recursos Propios	250.000
0	3	3	12	4					Bienes de Uso	250.000
0	3	3	12	4	2			22	Construcciones	250.000
TOTAL										104.701.637

4

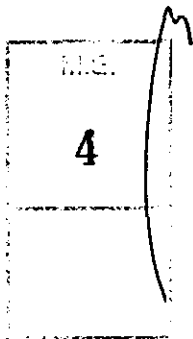
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SPROG	PROY	ACT- OBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	U. GEO.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Capacitación de Profesionales en Tecnología Agropecuaria	1.580.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	1.580.000
0	0	4	3	5							Ciencia y Técnica	1.580.000
0	0	4	3	5	12						Recursos Propios	1.580.000
0	0	4	3	5	12	5					Transferencias	1.580.000
0	0	4	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.428.000
0	0	4	3	5	12	5	1	3			Becas	1.428.000
0	0	4	3	5	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.084
0	0	4	3	5	12	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	340.438
0	0	4	3	5	12	5	1	3	10		Provincia de Catamarca	35.009
0	0	4	3	5	12	5	1	3	14		Provincia de Córdoba	86.817
0	0	4	3	5	12	5	1	3	18		Provincia de Corrientes	56.014
0	0	4	3	5	12	5	1	3	22		Provincia del Chaco	56.014
0	0	4	3	5	12	5	1	3	26		Provincia del Chubut	83.400
0	0	4	3	5	12	5	1	3	30		Provincia de Entre Rios	102.693
0	0	4	3	5	12	5	1	3	34		Provincia de Formosa	18.671
0	0	4	3	5	12	5	1	3	38		Provincia de Jujuy	18.671
0	0	4	3	5	12	5	1	3	42		Provincia de La Pampa	74.055
0	0	4	3	5	12	5	1	3	50		Provincia de Mendoza	69.957
0	0	4	3	5	12	5	1	3	54		Provincia de Misiones	56.014
0	0	4	3	5	12	5	1	3	62		Provincia de Rio Negro	84.022
0	0	4	3	5	12	5	1	3	66		Provincia de Salta	79.357
0	0	4	3	5	12	5	1	3	74		Provincia de San Luis	42.011
0	0	4	3	5	12	5	1	3	78		Provincia de Santa Cruz	79.354
0	0	4	3	5	12	5	1	3	82		Provincia de Santa Fe	68.078
0	0	4	3	5	12	5	1	3	90		Provincia de Tucuman	37.341
0	0	4	3	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	152.000
0	0	4	3	5	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	152.000
0	0	4	3	5	12	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperacion para la Agricultura	152.000
0	0	4	3	5	12	5	9	2	1429	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	152.000
TOTAL											1.580.000	





LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración Central de Apoyo a Actividades Sustantivas	Dirección Nacional del INTA	9.174.758
02	Investigación y Desarrollo de Nuevas Tecnologías	Centros de Investigación del INTA	16.825.617
03	Investigación Aplicada y Adaptativa y Difusión de Tecnología	Centros Regionales	76.566.867
04	Capacitación de Profesionales en Tecnología Agropecuaria	Dirección Nacional Asistente de Recursos Humanos	1.861.643
Proyectos:			
03	Parque Científico e Inversiones Tecnológicas	Centros de Investigación del INTA	272.752
TOTAL			104.701.637



M.E.
4



ADMINISTRACION CENTRAL DE APOYO A ACTIVIDADES SUSTANTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL INTA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El INTA mantiene actividades sustantivas, en materia tecnológica, en los grandes temas de investigación y extensión, priorizados para el sector agropecuario y agroindustrial, de acuerdo con la decisión de su Consejo Directivo, integrado por representantes del Gobierno, la Producción y las Universidades.

Con una estructura de 7 Macrorregiones y 1 Centro Nacional de Investigación en Castelar y recursos humanos y materiales demandados por estas 8 estructuras, se están ejecutando a la fecha:

- 11 Proyectos Institucionales de nivel nacional, que han sido aprobados por el Consejo Directivo.
- 36 Proyectos Macrorregionales aprobados por los Consejos Macrorregionales.
- 122 Proyectos Regionales, aprobados por los Consejos Regionales.
- 416 Planes de Trabajo, complementarios de los Proyectos antes señalados.
- La coordinación y control de las actividades institucionales sustantivas se hace sobre 262 Centros Operativos que incluyen los 7 Macrorregiones con sus 15 Centros Regionales, 1 Centro Nacional de Investigaciones, 42 Estaciones Experimentales; 190 Agencias de Extensión Rural y 12 Institutos de Investigación.

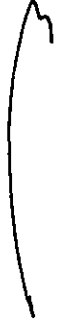
El INTA tiene una coordinación de las actividades de investigación a través de Programas de Ambito Nacional que abarcan Programas de tipos disciplinarios, que en la actualidad están en revisión, vinculados al impacto de la acción institucional en el ámbito

M.E.

4



nacional, en los principales Sistemas Agroindustriales: cereales, oleaginosas, carne y leche y forestales, en un marco de sustentabilidad en el uso de los recursos naturales. Asimismo, se cuenta con 3 grandes Programas de Intervención en el Area de Desarrollo Rural, con actividades en todo el país: Cambio Rural, Proyectos para Productores Minifundistas y Pro-Huerta.



M.E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG.
01	ADMINISTRACION CENTRAL DE APOYO A ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	Centro	8



M.E.
4

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1
Vicepresidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1
Vocal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	8
Auditor Interno del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1
Subtotal Escalafón	11

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

A	67
B	13
C	77
D	20
Subtotal Escalafón	177

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Meses-Hombre - Mensuales	643
Subtotal Escalafón	643

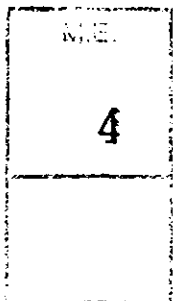
TOTAL ACTIVIDAD	188	643
-----------------	-----	-----

M.E.
4

ACTIVIDAD 02
INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGIASUNIDAD EJECUTORA
CENTROS DE INVESTIGACION DEL INTA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

En INTA se realizan actividades institucionales de Investigación, Desarrollo y Transferencia de nuevas tecnologías, fundamentalmente, a través de los Proyectos Nacionales de Investigación, Proyectos Macrorregionales, Proyectos Regionales, Proyectos de Intervención y los Planes de Trabajo. Asimismo, en acción conjunta con la actividad privada, se desarrollan acciones de generación y desarrollo de tecnología y de asistencia técnica bajo la denominación de Convenios de Vinculación Tecnológica, que serán potencializados en el 2000 con el sector privado, en la medida que se puedan concretar los avances del Parque de Innovación Tecnológica de Castelar y los otros Parques de Balcarce, Pergamino, Marcos Juárez, Rafaela, Mendoza y Alto Valle del Río Negro que se están desarrollando.



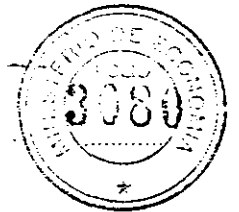


VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	PROYECTOS NACIONALES	Proyecto	8
03	PROYECTOS REGIONALES	Proyecto	15



M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA

A	236
B	40
C	177
D	140
Subtotal Escalafón	593

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Meses-Hombre - Mensuales	32
Subtotal Escalafón	32

TOTAL ACTIVIDAD	593	32
-----------------	-----	----

M.E.

4

4100 101 1 1



ACTIVIDAD 03
INVESTIGACION APLICADA Y ADAPTATIVA Y DIFUSION DE TECNOLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTROS REGIONALES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La investigación aplicada y adaptación y difusión de tecnología se realiza en las 7 Macrorregiones y el Centro Nacional de Investigación de INTA con sus 3 centros dependientes. Realizan sus actividades a través de 11 Proyectos Institucionales de nivel nacional (Investigación Estratégica e Integrados), 36 Proyectos Macrorregionales, 122 Proyectos Regionales y 416 Planes de trabajo, antes señalados. Además, el INTA desarrolla investigación aplicada y adaptación y difusión de tecnología, en vinculación con el sector privado, a través de más de 60 Convenios de Vinculación Tecnológica por medio de los cuales se han desarrollado e inscriptos numerosos cultivares de trigo, soja, alfalfa, poroto, lino, tomate para industria, se han desarrollado distintos tipos de maquinaria agrícola y se han desarrollado y evaluado diferentes vacunas para la producción animal. Ultimamente, se concretan nuevos Convenios de Vinculación Tecnológica en áreas como de Recursos Genéticos y Biotecnología que abren todo un camino de amplias posibilidades en el futuro para acciones conjuntas, inclusive con empresas multinacionales, de importancia internacional.



M.E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 03

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	PROYECTOS NACIONALES	Proyecto	11
02	PROYECTOS MACRORREGIONALES	Proyecto	36
03	PROYECTOS REGIONALES	Proyecto	122
04	PLANES DE TRABAJO	Plan	416



113
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA

A	1.016	
B	169	
C	860	
D	1.049	
Subtotal Escalafón	3.094	

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Meses-Hombre - Mensuales	1.581
Subtotal Escalafón	1.581

TOTAL ACTIVIDAD	3.094	1.581
-----------------	-------	-------

4



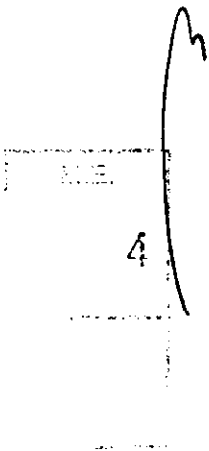
ACTIVIDAD 04

CAPACITACION DE PROFESIONALES EN TECNOLOGIA AGROPECUARIAUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

El INTA, desarrolla un Programa de Formación de Postgrado para sus profesionales, con una propuesta para el año 2000 que verá reducida la cantidad de técnicos iniciando ese tipo de estudios tanto a nivel Doctorados como Maestrías para más de 80 profesionales, en razón de la reducción presupuestaria. A su vez, se estimaba desarrollar un amplio Programa de Especialización de 75 profesionales, con visitas a Centros de Excelencia de nivel mundial, en las principales temáticas. A través del Proyecto Joven se debe incorporar a profesionales en las áreas de biotecnología, agroindustrias, agroalimentación y apoyo a la transferencia y la extensión.

Por otro lado, el INTA desarrolla actividades de capacitación para más 2.000 técnicos de la actividad privada, vinculados al Programa Cambio Rural y de los numerosos promotores que participan en el Programa Pro-Huerta. Asimismo, los Centros Regionales y de Investigación, desarrollan numerosos cursos para profesionales del sector privado en sus principales áreas de especialización.

La temática de capacitación tiene un rol central en el nuevo enfoque institucional para la extensión y transferencia de tecnología, en el marco de una acción integral de investigación-extensión.





VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 04

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	CAPACITACION FORMAL DE POST GRADO DE PROFESIONALES	Caso	50



4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA

A	6
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Meses-Hombre - Mensuales	2
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	6	2
-----------------	---	---



4



PROYECTO 03
PARQUE CIENTIFICO E INVERSIONES TECNOLOGICAS

UNIDAD EJECUTORA
CENTROS DE INVESTIGACION DEL INTA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación Obras Parque Científico Tecnológico	Centros de Investigación del INTA	22.752
Obras:			
86	Adecuación Laboratorios	Centros de Investigación del INTA	250.000
TOTAL			272.752



M.E.
4



ACTIVIDAD 01

COORDINACION OBRAS PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO

UNIDAD EJECUTORA
CENTROS DE INVESTIGACION DEL INTA

OBRA 86
ADECUACION LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTROS DE INVESTIGACION DEL INTA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 86

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
31/12/1994	31/12/2003	4	74	4	1	21	METRO CUADRADO	500



M.E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
606

Incluye contribuciones figurativas del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria al Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PAR	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	420.000
0	0	9	12						Gastos Figurativos	420.000
0	0	9	12	9					Gastos Fig. de la Adm. Nac.	420.000
0	0	9	12	9	1				P/Transacciones Corrientes	420.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	420.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	420.000
TOTAL										420.000



8.2000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98 AMORTIZACION DE PRESTAMOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
606

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								2.583.000
0	0	9	12						Recursos Propios	2.583.000
0	0	9	12	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	2.583.000
0	0	9	12	7	5				Disminucion de Prestamos a Largo Plazo	2.583.000
0	0	9	12	7	5	9		23	Prestamos Recibidos del Sector Externo	2.583.000
TOTAL										2.583.000

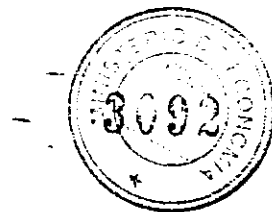


4



ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y
DESARROLLO PESQUERO**



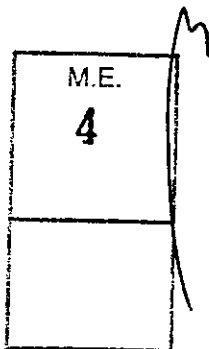
POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un Organismo Descentralizado dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Tiene por finalidad la formulación y ejecución de programas de investigación de recursos pesqueros en la plataforma marítima continental de la República Argentina y su área adyacente, de más de un millón de km² y en las extensas redes hidrográficas del territorio continental.

Cabe destacar que desarrolla sus actividades a través del programa de Investigación y Desarrollo Pesquero con el cual contribuye a una administración racional de los recursos vivos del mar y de las aguas interiores nacionales, asesorando a las autoridades gubernamentales competentes y al sector productivo que lo requiera.

El Instituto desarrollará durante el ejercicio fiscal del año 2000 las políticas presupuestarias que a continuación se detallan:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo a los efectos de contribuir a la administración racional de los recursos vivos del mar y de las aguas interiores nacionales, apoyando a la autoridad de aplicación en el esfuerzo por recuperar la biosma de merluza común.
- Promover la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas.
- Iniciar la investigación sobre recursos pesqueros y su utilización en aguas continentales.
- Comenzar la ejecución operativa del Plan Estratégico 1998-2008.
- Explorar nuevas formas de operar con clientes y socios potenciales.





I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

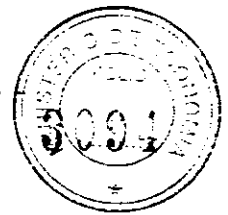
FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	9.854.662
4	5	Agricultura	9.854.662
5		DEUDA PUBLICA	147.000
5	1	Servicio de la Deuda Publica	147.000
SUBTOTAL			10.001.662
TOTAL			10.001.662

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	9.009.662
11	1	Gastos en Personal	5.724.341
11	2	Bienes de Consumo	607.911
11	3	Servicios No Personales	1.940.410
11	4	Bienes de Uso	365.000
11	5	Transferencias	225.000
11	7	Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	147.000
12		Recursos Propios	30.000
12	2	Bienes de Consumo	30.000
13		Recursos con Afectacion Especifica	962.000
13	2	Bienes de Consumo	228.410
13	3	Servicios No Personales	425.590
13	4	Bienes de Uso	64.000
13	5	Transferencias	244.000
TOTAL			10.001.662

ME
4

ANEXO 1

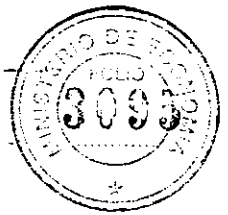


CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	9.572.662
2120	Gastos de Consumo	8.927.411
2121	Remuneraciones	5.724.341
2122	Bienes y Servicios	3.203.070
2130	Rentas de la Propiedad	176.251
2131	Intereses	147.000
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	29.251
2170	Transferencias Corrientes	469.000
2171	Al Sector Privado	203.540
2173	Al Sector Externo	265.460
2200	Gastos de Capital	429.000
2210	Inversión Real Directa	429.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	391.000
2214	Activos Intangibles	38.000
TOTAL		10.001.662

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or a signature.

M.E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	30.000
14	2			Venta de Servicios	30.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	30.000
41				Contribuciones Figurativas	9.971.662
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	9.542.662
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	9.542.662
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	9.542.662
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	429.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	429.000
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	429.000
TOTAL					10.001.662



M.E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	10.001.662
TOTAL			10.001.662



INE.
4



**PROGRAMA 16
INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
PESQUERO**

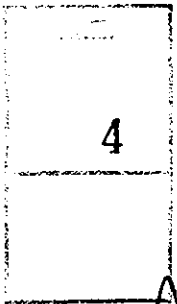
**Servicio Administrativo Financiero
607**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) tiene como objetivos los siguientes:

- Generar y adaptar conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas (costeras, oceánicas y de las aguas continentales).
- Establecer los fundamentos técnicos económicos y sociales que permitan su conservación y manejo sustentable y contribuyan a incrementar los beneficios que los recursos vivos acuáticos aportan al país.
- Adaptar el accionar institucional a los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero en su contexto legal y satisfacer la creciente demanda de información científica y técnica para el manejo y utilización sostenibles de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.

Para ello está organizado en tres áreas: pesquerías demersales, pesquerías pelágicas y ambiente marino, e información, operaciones y tecnología.

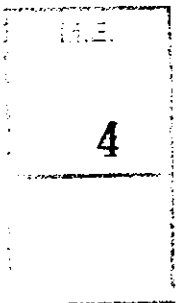




Es fundamental para alcanzar esos objetivos la realización de campañas de investigación oceanográfico-pesqueras, contándose para ello con tres buques de investigación.

Las actividades que se desarrollarán se enumeran a continuación:

- Caracterización biológico-pesquera, evaluación y prospección de las especies subantártica y especies tradicionales.
- Caracterización biológico-pesquera, evaluación y proyección de las especies de talud y ubicadas más allá del límite de la Zona Económica Exclusiva. El conocimiento de la abundancia y las capturas reales en estas áreas no sólo hacen a la evaluación de las mismas, sino a una defensa de nuestros intereses.
- Genética de poblaciones aplicadas a peces y calamares. Ampliar el alcance de los estudios sobre genética poblaciones a partir de mecanismos de Cooperación Científico -Técnica Internacional.
- Relevamiento ambiental en las Islas Malvinas y Oceanografía pesquera.
- Observadores a bordo y muestreo de desembarque.
- Telemetría satelital. Caracterización de la flota por estratos y zona de operación.
- Análisis económico de la viabilidad de las pesquerías bajo el nuevo sistema regulatorio y estimación de las fluctuaciones del valor de los efectivos pesqueros bajo explotación.

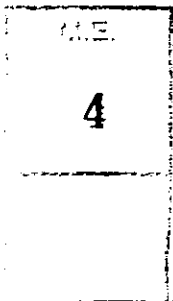




DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	9.854.662
0	0	4	11						Tesoro Nacional	8.862.662
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	6.724.341
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	5.409.411
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.334.098
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.311.232
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	304.674
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	948.001
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	511.406
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	194.010
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	194.010
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	83.822
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	62.400
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	5.196
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	16.224
0	0	4	11	1	4				Asignaciones Familiares	37.098
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	607.911
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.940.410
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Basicos	175.836
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	29.251
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	813.540
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	212.485
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	304.205
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	350.493
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	54.600
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	365.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	289.000
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	38.000
									Coleccionables	
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	38.000
0	0	4	11	5					Transferencias	225.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	110.540
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	91.740
0	0	4	11	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de	18.800
									Enseñanza	
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	114.460
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac.	114.460
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	4	12						Recursos Propios	30.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	30.000
0	0	4	13						Recursos con Afectacion Especifica	962.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	228.410
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	425.590
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	425.590
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	64.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	64.000
0	0	4	13	5					Transferencias	244.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	93.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	1	3		21	Becas	93.000
0	0	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	151.000
0	0	4	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac.	151.000



AL SECTOR



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	5							DEUDA PUBLICA	147.000
0	0	5	11						Tesoro Nacional	147.000
0	0	5	11	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	147.000
0	0	5	11	7	3				Intereses por Prestamos Recibidos	147.000
0	0	5	11	7	3	9		21	Intereses de Prestamos del Sector Externo	147.000
TOTAL										10.001.662



4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	284.260
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	284.260
0	0	1	4	5							Agricultura	284.260
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	133.260
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	133.260
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	18.800
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	4	5	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones	18.800
											de Enseñanza	
0	0	1	4	5	11	5	1	5		6	Provincia de Buenos Aires	18.800
0	0	1	4	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	114.460
0	0	1	4	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	114.460
											p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	4	5	11	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de	114.460
											Cooperacion para la Agricultura	
0	0	1	4	5	11	5	9	2	1429	6	Provincia de Buenos Aires	114.460
0	0	1	4	5	13						Recursos con Afectacion	151.000
											Especifica	
0	0	1	4	5	13	5					Transferencias	151.000
0	0	1	4	5	13	5	9				Transferencias al Exterior	151.000
0	0	1	4	5	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	151.000
											p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	4	5	13	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de	151.000
											Cooperacion para la Agricultura	
0	0	1	4	5	13	5	9	2	1429	6	Provincia de Buenos Aires	151.000
0	0	2									Pesquerías, Información,	184.740
											Operación, Tecnología y	
											Control	
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	184.740
0	0	2	4	5							Agricultura	184.740
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	91.740
0	0	2	4	5	11	5					Transferencias	91.740
0	0	2	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	91.740
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	2	4	5	11	5	1	3			Becas	91.740
0	0	2	4	5	11	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	91.740
0	0	2	4	5	13						Recursos con Afectacion	93.000
											Especifica	
0	0	2	4	5	13	5					Transferencias	93.000
0	0	2	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para	93.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	2	4	5	13	5	1	3			Becas	93.000
0	0	2	4	5	13	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	93.000
TOTAL											469.000	

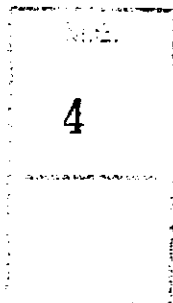
S.E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Dirección de Administración	2.153.232
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	4.287.082
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	3.561.348
TOTAL			10.001.662





ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad conduce las tareas de dirección institucional, de la gestión económica financiera de todos los proyectos, y en la administración y planificación de los recursos humanos, como también su organización.

La conducción de las mismas implicará en término de volúmenes de trabajo:

- Provisión de bienes y servicios: esta tarea está orientada a proveer al INIDEP de todos los bienes necesarios para la realización de proyectos de investigación. Dentro de la misma se pueden mencionar la Dirección Institucional, las gestiones para la capacitación, control, evaluación y administración del personal, y el control y registro de las operaciones contables, financieras y patrimoniales de los bienes. Entre los servicios prestados se incluyen el de transporte de personal, mantenimiento del edificio, equipos y rodados, de vigilancia, seguro de los buques de investigación pesquera, del personal, de los vehículos y del edificio y demás servicios no personales que hacen posible el eficiente cumplimiento de las metas trazadas por el INIDEP.

M.E.
4





RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	6
D	11
E	15
F	3
Subtotal Escalafón	39

TOTAL ACTIVIDAD 41

Handwritten arrow pointing from the 'TOTAL ACTIVIDAD' row to this table.

M.E.
4



ACTIVIDAD 02
PESQUERIAS, INFORMACION, OPERACION, TECNOLOGIA Y CONTROL

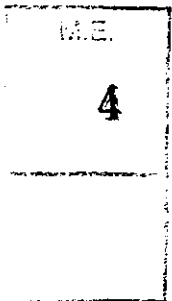
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Las líneas de acción se realizan a través de los proyectos de investigación, formulados utilizando el método del Marco Lógico de programación, a través de una organización de la Dirección Nacional de Investigación de tipo Matricial (AREAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACION)

El área de Pesquerías Demersales se ocupa de las investigaciones necesarias para evaluar el estado de las poblaciones de peces demersales o de fondo, costeros y de altura de importancia comercial, a efectos de proveer asesoramiento técnico-científico a las autoridades correspondientes y a los usuarios sobre el manejo y conservación de los recursos pesqueros involucrados. Los proyectos en el área son: caracterización biológico-pesquera del estado de explotación de la merluza, caracterización biológico-pesquera y evaluación del estado de explotación de las especies demersales costeras, caracterización biológico-pesquera y evaluación del estado de explotación de las especies australes y Determinación de la estructura de edades de las principales especies demersales (laboratorio de Lectura de edades). A efectos de cumplir con las líneas de acción se adicionarán para su ejecución durante el 2000 "caracterización biológico-pesquera, evaluación y prospección de las especies subantárticas y antárticas" y caracterización biológico-pesquera, evaluación y prospección de las especies de talud y ubicadas más allá del límite de la zona económica exclusiva (ZEE).

El área de Pesquerías Pelágicas y Ambiente Marino está orientada hacia la conducción de las investigaciones que permitan evaluar el estado de las pesquerías pelágicas y de invertebrados comerciales, con el objeto de alcanzar un nivel de excelencia en el asesoramiento institucional. Estas pesquerías presentan características y dificultades, que las diferencian de las de especies demersales o de fondo. Contribuyen a esa complejidad la mas estrecha relación entre la distribución, abundancia y fluctuaciones de estos recursos y las condiciones ambientales, las altas tasas de crecimiento y mortalidad natural de sus



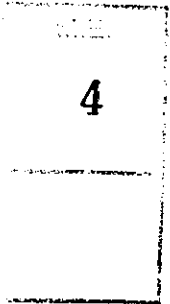


poblaciones, y particularmente la ausencia de información pesquera que permita la aplicación de las metodologías habituales para su evaluación y manejo. Los proyectos referentes a pesquerías pelágicas son: evaluación del estado de explotación del calamar, marcación y recaptura del calamar, caracterización biológico-pesquera y evaluación del estado de explotación de la centolla y del centollón, caracterización biológico-pesquera y evaluación del estado de explotación de la vieira patagónica, evaluación, dinámica poblacional y utilización industrial de la anchoíta, evaluación, dinámica poblacional y utilización industrial de caballa y evaluación, dinámica poblacional y utilización industrial de la sardina fueguina. Los proyectos correspondientes a Ambiente Marino son: biología reproductiva y caracterización ambiental de las áreas de desove y cría de peces de interés comercial, mareas rojas y fenómenos de toxicidad. Para cumplir con las líneas de acción se adicionarán para su ejecución durante el 2000 nuevas actividades en los proyectos existentes como: genética de poblaciones de peces y relevamiento ambiental en la Islas Malvinas y un nuevo proyecto "Oceanografía pesquera". El objetivo es estudiar los cambios ambientales y correlacionarlos con perturbaciones que se observen en la biota, diferentes niveles tróficos y a lo largo de los ciclos de vida.

El área de Información, Operaciones y Tecnología está integrada por tres sectores que desarrollan investigaciones, transferencias y servicios internos y externos en distintas disciplinas. Administrar y distribuir la información generada en las distintas áreas de la institución y por fuentes externas. Los objetivos específicos son: aplicar la tecnología satelital a las actividades de investigación y a la pesca comercial, recibir, procesar e integrar la información proveniente del sistema de monitoreo de pesca, operar los sensores oceanográficos, obtener datos precisos de posición, temperatura y salinidad superficial en una amplia zona de la plataforma continental, obtener información económico- pesquera, Producto Bruto Pesquero, Valor de la Riqueza Pesquera, optimizar la calidad de las estimaciones de abundancia de recursos pesqueros realizadas por medio de métodos hidroacústicos e incrementar el conocimiento sobre el comportamiento y reacciones de los cardúmenes, disminuir la pesca incidental, reducir el descarte y aumentar la productividad.

Desarrollar tecnología de cultivo de especies marinas y dulceacuicola.

Mejorar la calidad de los procesos para obtener productos pesqueros frescos y congelados. Transferir las tecnologías de productos y procesos pesqueros al sector a través de convenios específicos.





Los proyectos correspondientes al área son: aplicación de métodos hidroacústicos para la evaluación de biomásas y estudio del comportamiento de los cardúmenes; selectividad y evaluación de artes de pesca; desarrollo de tecnología para el cultivo de besugo y lenguado; desarrollo de tecnología extensiva para el cultivo de pejerrey, desarrollo y transferencia de tecnología de procesos para la utilización sostenible de los recursos pesqueros, transferencia de tecnología y servicios; observadores a bordo y muestreo de desembarque; telemetría satelital e Información económica pesquera para investigación. A efectos de cumplir con las líneas de acción se adicionarán para su ejecución durante el año 2000 nuevas actividades en los proyectos existentes como: nuevas especies en el proyecto Desarrollo y transferencia de tecnología de procesos para la utilización sustentable de los recursos pesqueros a partir de especies acompañantes de la merluza de especies sub-explotadas y aprovechamiento de subproductos de la industria pesquera, análisis económico de la viabilidad de la pesquería bajo el nuevo sistema regulatorio y estimación de las fluctuaciones del valor de los efectivos pesqueros bajo explotación. Un párrafo especial merece la necesidad de intensificar las actividades desarrolladas por el proyecto Observadores a bordo y muestreo de desembarque, con financiamiento propio, a efectos de asegurar la máxima cobertura por flota y especie para satisfacer los requerimientos de información biológico-pesquera y tecnológica.

Resultados esperados:

- Determinación de unidades de manejo.
- Recomendaciones de Captura.
- Estimación de Parámetros biológicos y poblacionales.
- Determinación de áreas de desove y cría.
- Eventual fijación de áreas y épocas de veda.
- Determinación de tallas legales para la pesca.
- Criterios para la recuperación de los efectivos sobreexplotados.
- Descripción ambiental del hábitat de las especies durante su ciclo vital.
- Detección de Marea roja.
- Cálculo de selectividad de mallas y artes.
- Dispositivos de selectividad para ejemplares juveniles y pesca incidental.
- Productos finales con mayor incorporación de materia prima.
- Mayor eficacia en los procesos tecnológicos.
- Determinación de la composición proximal de especies marinas.

M.E.
4



- Producción masiva de semilla de lenguado y besugo.
- Información biológico-pesquera de la flota comercial.
- Posicionamiento georeferenciado de la flota pesquera con relación a variables ambientales.
- Estimación de parámetros micro y macroeconómicos, valoración de los stocks, costos, valor agregado, ocupación y oferta total.



4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	11
C	36
D	38
E	13
F	3

Subtotal Escalafón 104

TOTAL ACTIVIDAD 104

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or a bracket on the left side of the page.





**ACTIVIDAD 05
ARMAMENTO DE BUQUES**

**UNIDAD EJECUTORA
CAPITANIA DE ARMAMENTO**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad se encarga de atender el alistamiento de los buques de investigación pesquera a fin de mantenerlos operativos constantemente. También participa en la planificación de las campañas de investigación pesquera, a efectos de cumplir los objetivos establecidos durante el período de operaciones.



S.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL EMBARCADO DEL INIDEP

Capitán	3
Jefe de Máquinas	3
1° Oficial cubierta - Máquina - Patrón Fluvial	7
2° Oficial cubierta - Máquina	5
Mecánico-cocinero-1°Pescador-electricista- Contra-maestre.	10
2° Pescador-cabo engrasador- Enfermero	6
Engrasador-Mozo-Marinero-Ayudante Cocina	30
Subtotal Escalafón	64

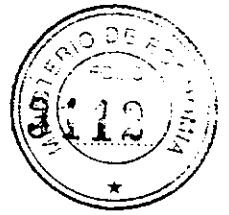
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
D	3
E	1
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD 69

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or '4' with a vertical line extending upwards.

N.E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
AMORTIZACION DE PRESTAMOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
PESQUERO

Servicio Administrativo Financiero
607

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								1.545.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	1.545.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	1.545.000
0	0	9	11	7	5				Disminucion de Prestamos a Largo Plazo	1.545.000
0	0	9	11	7	5	9		23	Prestamos Recibidos del Sector Externo	1.545.000
TOTAL										1.545.000

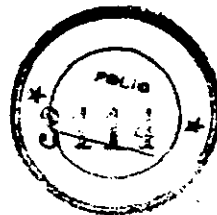
M.E.
4

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	1.545.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	1.545.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	1.545.000
41	3	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	1.545.000
TOTAL					1.545.000

M

M.E.
4



ENTIDAD 608

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) se dedica a brindar apoyo tecnológico a la industria argentina, a fin de aumentar su competitividad a nivel nacional e internacional. Su misión es la de promover el desarrollo y transferencia de tecnología a la industria, utilizando y adaptando, la de mejor jerarquía disponible en los mercados, asegurando que la calidad de los bienes producidos se ajuste a las normas internacionales en esta materia.

Se prevé desarrollar para el año 2000 las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar con las actividades tendientes a incrementar el accionar del Instituto en la detección, adaptación y difusión de las mejores tecnologías, sean éstas locales o internacionales y en la capacitación técnica de los profesionales y expertos de la industria argentina.
- Incrementar las tareas de servicios y asesoramiento a las industrias, poniendo énfasis en las actividades de desarrollo tecnológico y respecto a la protección del medio ambiente, a través del desarrollo e investigación de tecnologías y procesos productivos compatibles con el principio de desarrollo sustentable.
- Fortalecer la participación en el ámbito del MERCOSUR, considerando que el Instituto ejerce la presidencia de la Asociación Estratégica de Institutos de Tecnologías de dicha región.
- Reforzar el perfil comercial del Instituto como organismo de consultoría y asistencia tecnológica multidisciplinaria, profundizando los aspectos de colaboración en materia de auditoría y certificación según lo establecido por las normas de calidad ISO 9000 y 14000 y en la certificación de productos, en virtud de los objetivos básicos y complementarios impuestos por el Secretario de Industria, Comercio y Minería.
- Lograr la acreditación internacional de los laboratorios del INTI según las normas de calidad ISO 25.

M. E.

4



ANEXO ARTICULO 1º



- Continuar promoviendo la imagen del INTI como tercero independiente en la búsqueda de negocios y en la resolución de conflictos, reforzando el carácter imparcial de los dictámenes y certificaciones producidas y difundiendo el carácter estatal de los mismos.
- Fortalecer la presencia del Instituto en el interior del país, potenciando el accionar de los centros multipropósito regionales y la apertura de ventanillas en el INTI, en especial a través de acuerdos con los distintos municipios, bancos, cámaras de industria y comercio, entre otros, de manera de llegar a detectar mejor las oportunidades comerciales y las necesidades industriales.
- Continuar colaborando en la aplicación de normas específicas las cuales reconocen al INTI como certificador de productos vinculados con la protección de la comunidad, difundiendo las capacidades del mismo como referente técnico entre los organismos gubernamentales, no gubernamentales y entes reguladores.



M. E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	32.855.496
3	5	Ciencia y Técnica	32.855.496
		SUBTOTAL	32.855.496
TOTAL			32.855.496

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	27.386.560
11	1	Gastos en Personal	22.537.794
11	2	Bienes de Consumo	238.420
11	3	Servicios No Personales	2.587.346
11	4	Bienes de Uso	800.000
11	5	Transferencias	1.223.000
12		Recursos Propios	703.000
12	3	Servicios No Personales	575.050
12	5	Transferencias	127.950
14		Transferencias Internas	3.104.000
14	1	Gastos en Personal	3.104.000
21		Transferencias Externas	1.661.936
21	3	Servicios No Personales	857.602
21	4	Bienes de Uso	804.334
TOTAL			32.855.496

M. E.

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	31.251.162
2120	Gastos de Consumo	29.900.212
2121	Remuneraciones	25.641.794
2122	Bienes y Servicios	4.258.418
2170	Transferencias Corrientes	1.350.950
2171	Al Sector Privado	1.350.950
2200	Gastos de Capital	1.604.334
2210	Inversión Real Directa	1.604.334
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.604.334
TOTAL		32.855.496



M. E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	703.000
14	2			Venta de Servicios	703.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	703.000
17				Transferencias Corrientes	4.946.754
17	1			Del Sector Privado	3.200.000
17	1	3		De Empresas Privadas	3.200.000
17	6			Del Sector Externo	1.746.754
17	6	2		De Organismos Internacionales	1.746.754
41				Contribuciones Figurativas	27.386.560
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	26.586.560
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	26.586.560
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	26.586.560
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	800.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	800.000
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	800.000
TOTAL					33.036.314

M. E.

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		15.115.545
16	Desarrollo y Competitividad Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	4.546.546
17	Fortalecimiento Institucional	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	9.796.240
18	Calidad	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	3.397.165
TOTAL			32.855.496



M. E.
4



CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero

608

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	15.115.545
0	0	3	11						Tesoro Nacional	11.308.545
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	7.069.779
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	6.782.335
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	4.023.498
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	632.487
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	398.674
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.213.117
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	514.559
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	64.292
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	182.260
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	182.260
0	0	3	11	1	6				Beneficios y Compensaciones	40.892
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	238.420
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.587.346
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	628.319
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.280
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.121.120
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	73.528
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	229.199
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	30.940
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	496.960
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	190.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	190.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.223.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.223.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	486.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Cientificas o Academicas	737.000
0	0	3	12						Recursos Propios	703.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	575.050
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	575.050

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	5					Transferencias	127.950
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	127.950
0	0	3	12	5	1	6		21	Transf. para Activ. Cientificas o Academicas	127.950
0	0	3	14						Transferencias Internas	3.104.000
0	0	3	14	1					Gastos en Personal	3.104.000
0	0	3	14	1	1				Personal Permanente	3.104.000
0	0	3	14	1	1	7		21	Complementos	3.104.000
TOTAL										15.115.545



M. E.
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Servicios Centrales	1.350.950
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.350.950
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	1.350.950
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	1.223.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	1.223.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.223.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	486.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	486.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	737.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2001		Centro de Investigación del Sistema INTI	737.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	737.000
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	127.950
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	127.950
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	127.950
0	0	1	3	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	127.950
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2001		Centro de Investigación del Sistema INTI	127.950
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	127.950
TOTAL											1.350.950	

M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Servicios Centrales	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	14.824.927
02	Jerarquización y Cambio Generacional	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	290.618
TOTAL			15.115.545



M. E.
4



ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y SERVICIOS CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Las áreas de Dirección y Apoyo circunscriben sus tareas al correcto funcionamiento del resto de las actividades y programas del Organismo, desarrolladas fundamentalmente por el conjunto de Unidades Técnicas.

Durante el ejercicio 2000 en particular, se pretende instrumentar una estructura de Centros de Investigación actualizada, reagrupada y congruente con las necesidades de la Industria.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1
Vocal del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	8
Integrante de la Comisión Asesora del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	9
Subtotal Escalafón	18

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Gcia. Gral. de Tecnología/U.A.I.Aud.Interno	2
Gcia. Prom. y Transf., Gcia. Asist. Reg. y Sect., Gcia. Desarr. Tecnol., Gcia. Lab.	7
Subg.Bs.As.,Subg.Interior,Subg.de Lab.de Ref., Subg.de Calidad	7
Subgerente 2B	5
1-Técnico Científico	2
2B-Técnico Científico	2
3A-Técnico Científico	1
3B-Técnico Científico	4
4A-Técnico Científico	1
4B-Técnico Científico	2
5A-Técnico Científico	2
5B-Técnico Científico	7
6A-Técnico Científico	3
01 - Apoyo	2
3A - Apoyo	7
3B - Apoyo	6
4A - Apoyo	8
4B - Apoyo	9
5A - Apoyo	11
5B - Apoyo	37
6A - Apoyo	31
6B - Apoyo	66
7A - Apoyo	15
7B - Apoyo	12

M. E.

4



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal Escalafón	249	
TOTAL ACTIVIDAD	267	



M. E.
4



ACTIVIDAD 02
JERARQUIZACION Y CAMBIO GENERACIONAL
UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Lograr un esquema normativo y organizativo funcional compatible con el contexto tecnológico actual y que contemple el cambio de perfil generacional y de perfeccionamiento continuo de sus profesionales.

En particular se pretende:

- Lograr la implementación de un esquema de remuneraciones y compensaciones e incentivos que permita la retención del personal crítico.
- Planificar el cambio generacional desarrollando los cuadros de reemplazos e impulsando la incorporación de jóvenes profesionales con conocimientos en materia de tecnología informática.
- Implementar y mantener un sistema de evaluación del potencial y desempeño del personal.
- Establecer las pautas básicas de un plan de carrera de Investigador Tecnológico.
- Intensificar el desarrollo de los programas de capacitación interna.

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA INDUSTRIAL

2A-Técnico Científico	1
6A-Técnico Científico	1
3A - Apoyo	1
3B - Apoyo	2
4A - Apoyo	3
4B - Apoyo	2
6A - Apoyo	1
7B - Apoyo	1
Subtotal Escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12



M. E.
4



PROGRAMA 16
DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Servicio Administrativo Financiero
608

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante el Programa de Desarrollo y Competitividad Industrial, se pretende incrementar el accionar del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) en la detección, adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías disponibles, tanto locales como internacionales, y la capacitación técnica de los profesionales y expertos de la industria argentina. Adicionalmente, se propone fortalecer la presencia del INTI en el interior del país, a través de la puesta en funcionamiento de Centros Multipropósito Regionales, que se constituyan en núcleos de competitividad industrial en cada zona.

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis y Ensayos	Orden de Trabajo	18.282
Servicios de Asistencia Técnica	Orden de Trabajo	3.788
Servicios de Desarrollo	Orden de Trabajo	257

Handwritten mark resembling a large left-facing curly bracket.

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.546.546
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.884.610
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.884.610
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.735.985
0	0	3	11	1	1	1	21		Retribucion Del Cargo	1.702.280
0	0	3	11	1	1	3	21		Retribuciones que no hacen al Cargo	334.416
0	0	3	11	1	1	4	21		Sueldo Anual Complementario	170.417
0	0	3	11	1	1	6	21		Contribuciones Patronales	528.872
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	35.405
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	93.270
0	0	3	11	1	5	9	21		Otras Asistencias Sociales al Personal	93.270
0	0	3	11	1	6				Beneficios y Compensaciones	19.950
0	0	3	21						Transferencias Externas	1.661.936
0	0	3	21	3					Servicios No Personales	857.602
0	0	3	21	3	4		21		Servicios Tecnicos y Profesionales	857.602
0	0	3	21	4					Bienes de Uso	804.334
0	0	3	21	4	3		22		Maquinaria y Equipo	760.490
0	0	3	21	4	5		22		Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	43.844
TOTAL										4.546.546

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or a bracket.

M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Regionalización del INTI	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	91.466
02	Desarrollo de Diseños Tecnológicos	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	4.455.080
TOTAL			4.546.546



M. E.
4



ACTIVIDAD 01
REGIONALIZACION DEL INTI

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Formar Centros Regionales Tecnológicos Multipropósito que se constituyan en núcleos de competitividad industrial consistentes con el grado de industrialización de cada zona. Comprende:

- Estudiar la demanda tecnológica en las diversas regiones del país para impulsar la concreción de Centros Tecnológicos Multipropósito del INTI.
- Releva la existencia de otras instituciones, organismo u oficinas nacionales, provinciales y municipales existentes en distintas regiones del país para desarrollar acciones conjuntas.
- Potenciar la apertura de Ventanillas INTI, en especial a través de municipalidades, bancos, cámaras de industria y comercio, fundaciones de manera de llegar a detectar mejor las oportunidades comerciales.

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

3A-Técnico Científico	2
4A-Técnico Científico	1
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	3



M. E.
4



ACTIVIDAD 02
DESARROLLO DE DISEÑOS TECNOLOGICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Desarrollo de los diseños que sean necesarios para adaptar las tecnologías disponibles a las demandas reales de la Industria, mediante las siguientes acciones:

- Detectar y captar las mejores tecnologías correspondientes a las Industrias Argentinas y existentes a nivel internacional.
- Difundir nuevas tecnologías y nuevos conocimientos técnicos en el medio local.
- Adaptar las tecnologías al medio local y/o generar innovaciones tecnológicas en base a los pedidos que reciba de la Industria.
- Implementar un sistema que promueva el desarrollo tecnológico.
- Desarrollar y/o adaptar procesos de información que impliquen el uso apropiado e intensivo de la tecnología informática por parte de la Industria.
- Modificar el perfil tecnológico de los recursos humanos del INTI, capacitándolos en gestión de proyectos, en conducción general y en tecnología informática.

M. E.
4

A hand-drawn arrow originates from the right side of the box and points upwards and to the right towards the list of actions.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA INDUSTRIAL

2B-Técnico Científico	3
3A-Técnico Científico	8
3B-Técnico Científico	14
4A-Técnico Científico	19
4B-Técnico Científico	36
5A-Técnico Científico	8
5B-Técnico Científico	12
6A-Técnico Científico	11
6B-Técnico Científico	2
6A - Apoyo	1
6B - Apoyo	2
7A - Apoyo	2
Subtotal Escalafón	118
TOTAL ACTIVIDAD	118



M. E.
4



**PROGRAMA 17
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Servicio Administrativo Financiero
608

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio del Programa de Fortalecimiento Institucional, se persigue acentuar la presencia y difusión de la imagen del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) en la comunidad en general y en el sector industrial en particular, así como lograr un esquema organizativo funcional compatible con el contexto tecnológico actual. Asimismo, se continuará con el recambio del equipamiento e instrumental iniciado en los últimos años, maximizando a este propósito el aprovechamiento del financiamiento disponible en organismos y entidades nacionales e internacionales.



M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	9.186.240
0	0	3	11						Tesoro Nacional	9.186.240
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	9.186.240
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	8.782.972
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	5.449.807
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.081.293
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	551.939
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.699.933
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	102.394
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	261.421
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	261.421
0	0	3	11	1	6				Beneficios y Compensaciones	39.453
0	1								Infraestructura Institucional	610.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	610.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	610.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	610.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	610.000
TOTAL										9.796.240



M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fortalecimiento de Imagen	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.753.610
02	Transferencia de Tecnología	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	6.129.972
03	Financiamiento y Comercialización	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	302.658
Proyectos:			
01	Infraestructura Institucional	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	610.000
TOTAL			9.796.240



M. E.

4



ACTIVIDAD 01
FORTALECIMIENTO DE IMAGEN

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Lograr el fortalecimiento, presencia y difusión de la imagen del INTI a la comunidad en general y a la Industria en particular. Comprende:

- Mostrar una imagen renovada a través del diseño de un nuevo logo institucional.
- Perfeccionar los elementos difusionales actuales, concretando: Un nuevo folleto institucional; Creando un video institucional; Dictando pautas para que las Unidades Técnicas tengan folletos coherentes.
- Utilizar selectivamente las exposiciones generales, sectoriales y regionales como grandes eventos de promoción.
- Organizar jornadas de puertas abiertas y una feria/exposición permanente.
- Instrumentar la aparición en Internet y edición de folletos en diskettes.
- Difundir los servicios del INTI entre las empresas y cámaras gremiales/empresas industriales.

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA INDUSTRIAL

1-Técnico Científico	1
2A-Técnico Científico	3
2B-Técnico Científico	3
3A-Técnico Científico	1
4A-Técnico Científico	1
4B-Técnico Científico	4
5B-Técnico Científico	104
6A-Técnico Científico	2
6B-Técnico Científico	1
3A - Apoyo	1
3B - Apoyo	1
4A - Apoyo	1
4B - Apoyo	3
5B - Apoyo	3
6A - Apoyo	2
6B - Apoyo	2
7A - Apoyo	3
7B - Apoyo	2
Subtotal Escalafón	138
TOTAL ACTIVIDAD	138

M. E.
4



ACTIVIDAD 02
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

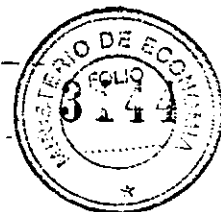
UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Instrumentar una política comercial que facilite la transferencia de la mejor tecnología obtenible a la Industria Argentina, para permitir su inserción en los distintos mercados. Comprende:

- Detectar demandas tecnológicas importantes de grandes empresas.
- Impulsar la realización de negocios de tipo "cautivo / exclusivo" en los que el Instituto tiene un rol incuestionable como tercero independiente.
- Desarrollar la faz comercial del Sistema de Acreditación de Laboratorios y de Certificación de Productos.
- Determinar y concretar negocios como Organismo de consultoría tecnológica multidisciplinaria.
- Dinamizar las relaciones comerciales con cámaras y entidades sectoriales y regionales.

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

1-Técnico Científico	2
2A-Técnico Científico	1
2B-Técnico Científico	7
3A-Técnico Científico	23
3B-Técnico Científico	13
4A-Técnico Científico	23
4B-Técnico Científico	43
5A-Técnico Científico	21
5B-Técnico Científico	24
6A-Técnico Científico	56
6B-Técnico Científico	27
4A - Apoyo	1
5A - Apoyo	2
5B - Apoyo	1
6A - Apoyo	10
6B - Apoyo	16
7A - Apoyo	2
7B - Apoyo	5
8A - Apoyo	4
8B - Apoyo	1
Subtotal Escalafón	282

TOTAL ACTIVIDAD 282

M. E.
4





ACTIVIDAD 03
FINANCIAMIENTO Y COMERCIALIZACION

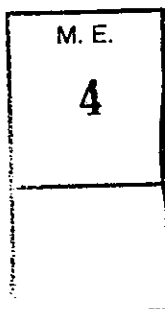
UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Poseer un esquema de financiamiento compartido y congruente con el de otros países similares a Argentina y una política de precios/aranceles diferenciales que permita el desarrollo de las PyMEs que tengan posibilidad, capacidad y vocación de competir nacional e internacionalmente.

Se pretende:

- Lograr el incremento de los aportes de las empresas industriales y cámaras empresarias.
- Definir un Sistema de Arancelamiento.
- Maximizar el esfuerzo de búsqueda de financiamiento en Organismos y Entidades Nacionales e Internacionales.
- Vincular al INTI con Organismos de financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico (Agencia de Promoción e Innovación Tecnológica – FONTAR – FONCYT).
- Implementar un diálogo fluido y frecuente con las entidades gremiales y empresarias de tercer grado.





RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA INDUSTRIAL

1-Técnico Científico	1
2B-Técnico Científico	5
3A-Técnico Científico	1
3B-Técnico Científico	1
4A-Técnico Científico	1
3B - Apoyo	1
Subtotal Escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	10



M. E.
4

PROYECTO 01
INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONALUNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
88	Construcción Edificio Archivo General Parque Tecnológico Miguelete	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	180.000
89	Remodelación Edificio CITIP - PLASTICOS - 3A. etapa	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	280.000
90	Red de Pararrayos y puesta a tierra - Parque Tecnológico Miguelete	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	150.000
TOTAL			610.000



M. E.

4



OBRA 88
CONSTRUCCION EDIFICIO ARCHIVO GENERAL P. T. MIGUELETE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 88

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/05/2000	31/08/2000	4	0	100	0	0	METRO CUADRADO	200



M. E.
4



OBRA 89
REMDELACION EDIFICIO CITIP - PLASTICOS - 3A. ETAPA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 89

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/04/2000	30/09/2000	4	0	100	0	0	METRO CUADRADO	450



M. E.
4



OBRA 90
RED DE PARARRAYOS Y PUESTA A TIERRA - P.T.MIGUELETE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 90

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/04/2000	31/07/2000	4	0	100	0	0	EQUIPO	50



M. E.
4



**PROGRAMA 18
CALIDAD**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

**Servicio Administrativo Financiero
608**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de Calidad busca constituir al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) en organismo acreditado para la certificación de productos, en laboratorio de referencia y con reconocimiento internacional. En este marco, se brindará asistencia técnica a las empresas para el desarrollo e implementación de sistemas de calidad que cumplan con los requerimientos impuestos internacionalmente, tanto a nivel regional como extra-regional.



M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.397.165
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.397.165
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.397.165
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.219.958
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.002.587
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	391.846
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	202.307
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	623.218
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	43.264
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	116.498
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	116.498
0	0	3	11	1	6				Beneficios y Compensaciones	17.445
TOTAL										3.397.165



M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acreditación y Certificación	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.717.428
02	Asistencia para Sistemas de Calidad	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	679.737
TOTAL			3.397.165



M. E.
4



ACTIVIDAD 01
ACREDITACION Y CERTIFICACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

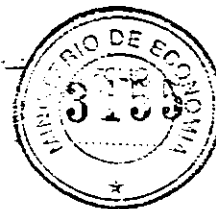
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Constituir al INTI como Organismo Acreditado para Certificación de Productos, como asimismo lograr que los Laboratorios de Referencia sean acreditados y con reconocimiento internacional.

Comprende:

- Poner en práctica el sistema de certificación de productos conjuntamente con el IRAM.
- Lograr la acreditación del INTI como Organismo de Certificación.
- Definir los ensayos de mayor trascendencia a acreditar, necesarios para constituirse en laboratorio de referencia acreditado y con reconocimiento internacional.
- Desarrollar programas de capacitación y de asistencia para que cada Unidad Técnica acredite sus laboratorios.
- Implementar las medidas necesarias para acreditar laboratorios con el Organismo Argentino de Acreditación.

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

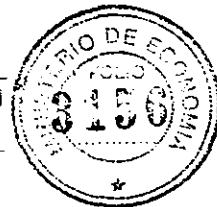
PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA INDUSTRIAL

1-Técnico Científico	1
2A-Técnico Científico	1
2B-Técnico Científico	1
3A-Técnico Científico	10
3B-Técnico Científico	2
4A-Técnico Científico	20
4B-Técnico Científico	24
5A-Técnico Científico	10
5B-Técnico Científico	7
6A-Técnico Científico	7
6B-Técnico Científico	13
4B - Apoyo	1
6A - Apoyo	3
6B - Apoyo	14
7A - Apoyo	5
7B - Apoyo	3
8A - Apoyo	3
Subtotal Escalafón	125
TOTAL ACTIVIDAD	125

M. E.
4





ACTIVIDAD 02
ASISTENCIA PARA SISTEMAS DE CALIDAD

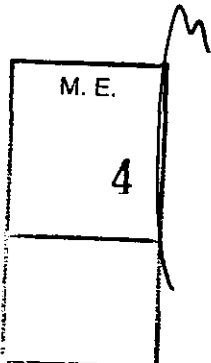
UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Brindar asistencia técnica para el desarrollo e implementación de sistemas de calidad a efectos de lograr cumplir los requerimientos de calidad internacionales, tanto regionales como extra – regionales.

Las acciones a seguir son:

- Efectuar un relevamiento de las Empresas Públicas y Privadas que requieran acreditación.
- Preparar un Registro de Requerimientos Internacionales de Calidad.
- Tomar conciencia de las barreras extra – arancelarias originadas en calidad.
- Establecer un registro INTI de especialistas externos en gestión de calidad.
- Formar auditores de calidad.
- Poner en funcionamiento un programa de asistencia a la industria respecto a la protección del medio ambiente.





RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA INDUSTRIAL

2B-Técnico Científico	1
3A-Técnico Científico	1
3B-Técnico Científico	2
4A-Técnico Científico	9
4B-Técnico Científico	7
5A-Técnico Científico	1
5B-Técnico Científico	3
6B-Técnico Científico	1
3A - Apoyo	1
6A - Apoyo	2
6B - Apoyo	1
Subtotal Escalafón	29
TOTAL ACTIVIDAD	29



M. E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

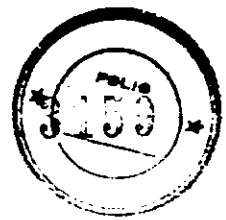
Servicio Administrativo Financiero
608

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	F. IN	F. F.	INC	PAR	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								180.818
0	0	9	14						Transferencias Internas	96.000
0	0	9	14	6					Activos Financieros	96.000
0	0	9	14	6	5				Incremento de Disponibilidades	96.000
0	0	9	14	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	96.000
0	0	9	21						Transferencias Externas	84.818
0	0	9	21	6					Activos Financieros	84.818
0	0	9	21	6	5				Incremento de Disponibilidades	84.818
0	0	9	21	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	84.818
TOTAL										180.818

M. E.
4



ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

Con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholíferos, la tarea del Instituto Nacional de Vitivinicultura consiste en controlar técnicamente la producción, la industria y el comercio vitivinícola y la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.

Asimismo, el organismo ejerce la representación del país en la Organización Internacional de la Vid y el Vino (O.I.V.) y en las comisiones y subcomisiones pertinentes en el ámbito del MERCOSUR. A su vez, forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas creado por el Decreto Nº 1.168/96.

Por otra parte, es el encargado de producir las estadísticas propias del sector, siendo el responsable de aportar las mismas al Sistema Estadístico Nacional y a la O.I.V. para la confección de las estadísticas vitivinícolas mundiales.

Los objetivos de política presupuestaria del organismo para el año 2000 son los siguientes:

- Efectuar el contralor del sector vitivinícola, realizando un plan de inspecciones y operativos de fiscalización que permitan abarcar la mayor porción posible del universo sometido a control.
- Ejecutar un plan de fiscalización de alcoholes, contemplando la ejecución de un plan integral que abarque las distintas etapas y zonas geográficas del país.
- Aumentar la capacidad operativa de las delegaciones del organismo, dotándolas de los recursos humanos y materiales que fueran necesarios a fin de cumplir eficazmente las funciones esenciales del organismo.
- Profundizar los estudios e investigaciones a fin de revisar, actualizar y mejorar permanentemente los actuales procedimientos de contralor teniendo en cuenta para ello, los continuos cambios y avances tecnológicos que enfrentan los sectores bajo control.

M. E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



- Renovar y ampliar el equipamiento informático y de comunicaciones del organismo a efectos de poder responder a las actuales demandas, contemplando al mismo tiempo, la necesidad de compatibilizarlo con el año 2.000.
- Acreditar al organismo a los efectos de poder efectuar las certificaciones analíticas de conformidad con las normas de calidad ISO – IRAM.



M. E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	12.936.998
4	6	Industria	12.936.998
		SUBTOTAL	12.936.998
		Gastos Figurativos	2.744.000
TOTAL			15.680.998

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	12.936.998
11	1	Gastos en Personal	12.211.110
11	3	Servicios No Personales	725.888
12		Recursos Propios	2.744.000
12	9	Gastos Figurativos	2.744.000
TOTAL			15.680.998

M. E.

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	15.680.998
2120	Gastos de Consumo	12.934.898
2121	Remuneraciones	12.211.110
2122	Bienes y Servicios	723.788
2130	Rentas de la Propiedad	2.100
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	2.100
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	2.744.000
2181	A la Administracion Nacional	2.744.000
TOTAL		15.680.998

3

M. E.

4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	2.744.000
12	1			Tasas	2.295.000
12	1	9		Otras	2.295.000
12	5			Alquileres	70.000
12	5	1		De Inmuebles	70.000
12	6			Multas	170.000
12	6	1		Multas por Infracciones	170.000
12	9			Otros	209.000
12	9	9		No Especificados	209.000
41				Contribuciones Figurativas	12.936.998
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	12.936.998
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	12.936.998
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	12.936.998
TOTAL					15.680.998



M. E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	12.936.998
99	Contribuciones Figurativas		2.744.000
TOTAL			15.680.998

Handwritten mark resembling a large bracket or a stylized letter 'M' on the left side of the page.

M. E.
4



**PROGRAMA 16
CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCION VITIVINICOLA**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

**Servicio Administrativo Financiero
609**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está destinado a controlar la genuinidad de los productos vitivinícolas y alcoholíferos, el mismo abarca dos campos, a saber:

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normatización de métodos, procedimientos y contralor técnico, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud desde el viñedo hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.
- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de los alcoholes etílico y metílico hasta los puntos de consumo. Se realizan inspecciones, toma de muestras y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionándose el desvío a destinos no autorizados.

M. E.
4

Con respecto a la ejecución de los planes de inspección, se prevé, la profundización de investigaciones, el fortalecimiento de la capacidad operativa de las



delegaciones, la renovación e incorporación de equipamiento, y la presencia activa del Instituto en organismos internacionales. Estas son acciones ineludibles para que el programa alcance grados de eficacia compatibles con la naturaleza de la demanda que debe atender: el resguardo de la salud y vida de la población mediante el control de genuinidad y aptitud para el consumo de los productos bajo control de la entidad.

La ejecución del programa, se traduce además, en servicios que implican la realización de análisis de diversos tipos, expedición de permisos de libre circulación, producción de estadísticas, investigaciones sobre nuevos productos e insumos, pericias e informes a otros organismos públicos y judiciales, etc.

Con relación a los objetivos y acciones a desarrollar en el año 2000, se prevé:

- Realizar planes de fiscalización selectivos vinculados con los productos vitivinícolas, orientados hacia los puntos de control más representativos.
- Aplicar planes de fiscalización vinculados con los alcoholes etílico y metílico, acorde con las posibilidades presupuestarias, dando absoluta prioridad a los puntos de mayor riesgo.
- Seleccionar investigaciones tendientes a obtener o mejorar procesos de fiscalización de aplicación en el corto plazo.
- Continuar el proceso de renovación e incorporación de equipos e instrumental de moderna tecnología, en pro de mayores grados de eficacia de los procedimientos de fiscalización.
- Renovar y ampliar el equipamiento informático y de comunicaciones a fin de contar con sistemas de información eficaces en materia de fiscalización.
- Continuar ofreciendo al mercado internacional garantías sobre la genuinidad de los productos vitivinícolas y cumplimiento de las normas fijadas a nivel mundial.
- Producir estadísticas relacionadas con los ámbitos de control del organismo.
- Profundizar las relaciones interinstitucionales, especialmente aquellas que permitan concretar acciones de fiscalización conjunta o cruzada.

M. E.
4



- Refuncionalizar la infraestructura edilicia básica, en cuanto sea posible, y adecuarla en relación a equipamiento de moderna tecnología.



M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	31.200
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.400



M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	12.936.998
0	0	4	11						Tesoro Nacional	12.936.998
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	12.211.110
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	12.152.784
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	5.067.887
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.808.927
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	743.139
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.277.531
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	255.300
0	0	4	11	1	4				Asignaciones Familiares	58.326
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	725.888
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Basicos	133.040
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	138.980
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	50.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	69.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	39.500
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	245.368
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	50.000
TOTAL										12.936.998



M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Dirección General de Fiscalización Vitivinícola	8.292.850
02	Apoyo a los Procesos Fiscalizadores y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Dirección de Fiscalización Analítica	871.772
03	Servicios de Investigación Aplicada a la Fiscalización Estadística de Comercio Exterior	Dirección Nacional de Comercio Exterior, Investigación y Estadística de Mercado	951.378
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Dirección General de Administración	2.820.998
TOTAL			12.936.998



M. E.

4



ACTIVIDAD 01
FISCALIZACION DE PROCESOS Y PRACTICAS ENOLOGICAS Y DE ALCOHOLES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION VITIVINICOLA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Procedimiento que permite determinar las existencias reales de los volúmenes vínicos existentes en los establecimientos vitivinícolas, para luego compararlas con los registros en libros y documentación respaldatoria a fin de prevenir la posibilidad de estiramiento de estos volúmenes y su efecto perjudicial en el mercado. Puede o no generar toma de muestras.

Procedimiento que comprende el control integral de los procesos de producción de vinos, en todas sus etapas. Incluye verificaciones cuali-cuantitativas de las materias primas utilizadas para verificar que éstas se correspondan con los productos obtenidos a fin de garantizar la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vínicos.

Estos controles pueden ser fijos o móviles y se realizan para inspeccionar los productos vitivinícolas y alcoholíferos en circulación para verificar la genuinidad y aptitud para el consumo de la producción en tránsito de los productos vínicos y las condiciones legales de expendio de los vinos envasados y de los alcoholes a fin de garantizar que no ingresen a los establecimientos elaboradores sustancias no permitidas y/o tóxicas que puedan ser utilizadas para la adulteración de los productos bajo control. También se pretende evitar la circulación de productos que no reúnan las condiciones de genuinidad y aptitud para su liberación al consumo.

Este procedimiento permite, en las inspecciones, obtener muestras de productos vitivinícolas a fin de practicar determinaciones analíticas y sensoriales que permitan verificar la correspondencia analítica y correcta identificación así como las tolerancias químicas permitidas con el propósito de controlar la genuinidad y aptitud para el consumo de un determinado volumen que se destina a la circulación y comercialización.

M. E.
4



Este procedimiento consiste en constatar, mediante inventarios volumétricos, que los alcoholes producidos responden a la materia prima de la cual proceden. Asimismo controlar que los alcoholes ingresados y egresados se encuentren en un todo de acuerdo a la documentación respaldatoria a fin de evitar el uso indebido de los alcoholes etílico y metílico y aguardientes naturales que se producen o importan.

Consiste en el contralor de los alcoholes que circulan fraccionados o a granel y la documentación que acredite su identificación conforme a la normativa vigente a fin de verificar que los alcoholes etílico y metílico sean aptos para su uso. También constituye una acción preventiva para evitar el desvío de alcoholes a usos no autorizados, como por ejemplo la posible adulteración de productos vínicos o su utilización como precursores en la elaboración de drogas prohibidas.

Este procedimiento permite, en las inspecciones que se practican en las etapas de producción, manipulación, circulación y comercialización de los alcoholes etílico y metílico, obtener muestras de productos a granel o fraccionados con el objeto de determinar su composición físico-química, a fin de constatar su aptitud para el consumo (alcohol etílico y aguardientes naturales) y su grado de pureza (alcohol metílico) de los volúmenes que se destinan al mercado.

Este procedimiento, se realiza en los diferentes puntos de control del país y es indispensable en el contralor técnico. Consiste en realizar pericias analíticas de la composición química, física, sensorial y microbiológica de los productos vitivinícolas y de productos de uso enológico a fin de establecer la correspondencia entre los diferentes compuestos tanto para control, contraverificación, aprobación, libre circulación, como para determinar aptitud para exportación e importación. El propósito es controlar: en los productos vínicos su genuinidad y aptitud para el consumo, en los productos de uso enológico la aptitud adecuada para su utilización industrial y en el caso de los alcoholes las pericias analíticas se realizan para controlar las condiciones de los alcoholes, grado de pureza y clasificación legal de los mismos.

Son pericias analíticas realizadas en el lugar de la toma de la muestra a fin de establecer la correspondencia con los análisis de origen para el control de la genuinidad y aptitud para el consumo humano de los productos vínicos. También se utilizan las pericias analíticas móviles para comparar los azúcares químicos de los productos nuevos en relación

M. E.

4

ANEXO ARTICULO 1°



con el tenor declarado en los comprobantes de ingresos de uvas provenientes de la materia prima de su elaboración. En el caso de los alcoholes las pericias analíticas se realizan, en el lugar de la inspección, con el propósito de controlar las condiciones de los alcoholes en tránsito, grado de pureza y clasificación legal de los mismos.

Handwritten mark resembling a stylized '3' or a flourish.

M. E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	INVENTARIOS DE STOCKS DE PRODUCTOS VINICOS	Caso	2080
02	INSPECCIONES EN BODEGAS, FABRICAS, PLANTAS DE FRACCIONAMIENTO, DEPOSITOS Y BOCAS DE EXPENDIO	Inspección	29120
03	CONTROL DE UNIDADES DE TRANSPORTE	Inspección	13000
04	EXTRACCION DE MUESTRAS DE VINOS	Muestra	21000
05	INVENTARIOS EN DESTILERIAS, FABRICAS, FRACCIONAMIENTOS Y MANIPULADORES DE ALCOHOLES	Caso	300
06	COMERCIALIZACION DE ALCOHOLES	Inspección	2100
07	EXTRACCION DE MUESTRAS DE ALCOHOLES	Muestra	1800
08	ANALISIS EN LABORATORIOS FIJOS	Análisis	20100
09	ANALISIS EN LABORATORIOS MOVILES	Análisis	2300



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	16
C	220
D	55
E	6
Subtotal Escalafón	298
TOTAL ACTIVIDAD	298



M. E.
4



ACTIVIDAD 02
APOYO A LOS PROCESOS FISCALIZADORES Y PRACTICAS ENOLOGICAS Y DE ALCOHOLES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE FISCALIZACION ANALITICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Este procedimiento es indispensable en el contralor técnico y consiste en realizar pericias analíticas de la composición química, física, sensorial y microbiológica de los productos vitivinícolas y de productos de uso enológico a fin de establecer la correspondencia entre los diferentes compuestos tanto para control, contraverificación aprobación, libre circulación como para determinar aptitud para exportación e importación. El propósito es controlar: en los productos vínicos su genuinidad y aptitud para el consumo, en los productos de uso enológico, la aptitud adecuada para su utilización industrial y en el caso de los alcoholes las pericias analíticas se realizan para controlar las condiciones de los alcoholes, grado de pureza y clasificación legal de los mismos.



M. E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	ANALISIS EN LABORATORIOS FIJOS	Análisis	5300



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	23
D	6

Subtotal Escalafón 30

TOTAL ACTIVIDAD 30



M. E.
4



ACTIVIDAD 03
**SERVICIO DE INVESTIGACION, APLICADA A LA FISCALIZACION ESTADISTICA DE
 COMERCIO EXTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, INVESTIGACION Y ESTADISTICA DE
 MERCADO**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Consiste en determinar el agregado de azucar y alcohol no provenientes de la uva y la adición de agua a los mostos y vinos. Contempla la formación de un banco de datos de la relación de isótopos C 12/ C 13 de las distintas zonas de producción del país. Tiene como objetivo garantizar la genuinidad de los vinos y alcoholes respecto del origen botánico de los mismos.

El propósito de esta tarea es el seguimiento de elaboración en bodega, considerando diferentes variedades y equipamientos; control de cosecha automática para establecer rendimientos de máquinas; estudios de equipos recientemente incorporados a la industria, como así también de nuevos procesos y los productos de ellos obtenidos.

Consiste en el dictado de cursos destinados a la capacitación de los profesionales y técnicos del organismo en el análisis sensorial a efectos de brindar una herramienta para la verificar la genuinidad de los vinos.

Comprende la planificación y ejecución de verificaciones "in situ" para determinar la probable producción de uva de los departamentos de las principales provincias vitícolas, fijando un parámetro que sirva de referencia, para la toma de decisiones, tanto para el Estado, como para la actividad privada en el control de la genuinidad.

Esta tarea consiste en seleccionar información recopilada en materia vitivinícola y de alcoholes para elaborar cuadros estadísticos o informes que se incluirán en las publicaciones del Organismo. El objetivo es brindar información que sirva, entre otras cosas, para una rápida evaluación de resultados frente a situaciones coyunturales y, especialmente,

M. E.
4



integrar la Estadística Vitivinícola Mundial. De igual modo se proveen informes a solicitud de Entes nacionales e internacionales, públicos y privados.

Consiste en la difusión de la información que se genera en el Organismo a través de la edición de los Anuarios Estadísticos sobre vitivinicultura y alcoholes, investigaciones de interés, especificaciones técnicas para el comercio exterior, informes mensuales o semestrales, características de las principales zonas, folletos, etc.

Consiste en determinar la aptitud para el consumo de vinos, mostos y uvas respecto a la concentración de pesticidas, evaluando las curvas de degradación en las condiciones ecológicas de las zonas de producción, teniendo en cuenta los límites permisibles establecidos por la F.A.O. y otros entes. Avalar los límites en las importaciones y exportaciones.

Consiste en el estudio y análisis de la evolución semanal del tenor azucarino en viñedos, mediante la técnica refractométrica. El mismo se realiza en las principales provincias vitivinícolas, sobre la base de un muestreo estadístico.

Participar activamente en las reuniones de los Grupos de Expertos, principalmente, Tecnología del Vino, Código Internacional de Prácticas Enológicas y Seguridad Alimentaria y en la Subcomisión de Métodos de Análisis. Intervenir mediante la presentación de trabajos de investigación. Participar en discusiones y votación de las distintas etapas seguidas para la aprobación de los proyectos de resolución, los que inciden directamente en las prácticas enológicas permitidas, límites de composición etc.

Experimentar el uso del granulado de roble en el añejamiento de vinos, a fin de realizar los análisis químicos y sensoriales comparativos tendientes a verificar su aptitud enológica y a reunir información para posibles aplicaciones en el control y defensa de litigios con los industriales.

Consiste en organizar y actualizar los registros de importadores y exportadores de productos vitivinícolas y alcoholes, proyectando las normas para su implementación y aplicación. Unificar la tramitación y documentación pertinente en las exportaciones e importaciones de productos vitivinícolas conforme a las normas vigentes. Emitir las certificaciones requeridas tanto por las firmas importadoras como por las autoridades

M. E.
4



aduaneras y sanitarias de los países de destino de las exportaciones de los productos vitivinícolas o de alcoholes.

Recopilación, actualización y difusión de las distintas normativas y límites de composición exigidos en los distintos países a fin de emitir, correctamente, los certificados de aptitud de exportación evitando rechazos o problemas que dificulten el comercio internacional.

Consiste en la extracción de material vegetal, estacas y hojas, según corresponda, para la puesta a punto de la metodología de identificación varietal por método genético conforme al convenio INV – BIOSIDUS.

Además se realizan estudios ampelográficos para mantener actualizada la información del encepado existente y clasificar las variedades, mediante verificaciones "in situ".

Asimismo se efectúa la recolección anual de polen durante el período de floración de la vid y relevamiento agrometeorológico de acuerdo a lo estipulado en el Convenio INV – UN de la Pampa.

Mediante Convenio INASE – INV el Instituto Nacional de Semillas descentraliza en el INV las funciones operativas del control de la producción y comercialización de plantas de vid y/o sus partes, asegurando el cumplimiento de la Ley Nº 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas en el territorio nacional.



M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 03

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	PROGR. DE INVEST. "DETERMINAC. DEL ORIGEN DE LOS ALCOHOLES"	Muestra	1200
02	ESTUDIOS INDUSTRIALES	Caso	38
03	CURSOS DE DEGUSTACION	Curso	3
04	PRONOSTICO DE PRODUCCION	Inspección	1000
05	ESTADISTICA E INFORMES	Informe	1100
06	PUBLICACIONES	Publicación	2
07	PROGRAMA DE INVESTIGACION " RESIDUOS DE PLAGUICIDAS"	Muestra	150
08	PROCESO DE MADURACION	Informe	6900
10	ESTUDIOS DE MADERIZACION DE GRANULADOS DE ROBLE	Caso	5
11	CONTROL DESPACHO IMPORTACION Y EXPORTACION	Caso	4000
12	NORMAS TECNICAS Y LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR	Informe	120
13	ESTUDIOS VITIVINICOLAS	Caso	410
14	CONTROL DE VIVEROS DE VID	Caso	250



M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	18
D	10
E	1
Subtotal Escalafón	33
TOTAL ACTIVIDAD	33



M. E.
4



ACTIVIDAD 05
SERVICIO DE CONDUCCION, APOYO ADMINISTRATIVO Y AUXILIARES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Opinión fundada emitida por abogados basada en normas jurídicas de aplicación y en su caso Doctrina y Jurisprudencia de antecedentes que pudieran existir, tendiente a orientar a la autoridad que debe decidir sobre un tema puntual.

Esta tarea contribuye al logro de la función esencial del organismo: sancionar y penalizar las infracciones al Régimen Legal Vitivinícola y de Alcoholes que regulan las Leyes N° 14.878 (de Vinos) y N° 24.566 (de Alcoholes), actuando en sede administrativa y judicial.

Consiste en representar al Organismo en todos los juicios que se inicien a fin de lograr por vía judicial, el cobro de lo adeudado en concepto de multas aplicadas en virtud de disposiciones condenatorias firmes y que no hubieran sido abonadas extrajudicialmente.

Consiste en representar al Organismo en las contiendas judiciales en las que es parte demandada o demandante en contra de los establecimientos vitivinícolas y de alcoholes que no hubieran abonado su deuda al ser notificados.

Tiene por objeto el diligenciamiento de las medidas judiciales ordenadas en procesos por ejecuciones fiscales, por intermedio de un oficial de justicia Ad- Hoc que es un funcionario del Organismo. Asimismo comprende todas las actividades relacionadas con la percepción extrajudicial de multas.

Consiste en llevar actualizado un Registro, como tarea de apoyo a la actividad fiscalizadora, a fin de actualizar la potestad represiva atribuida al Organismo, permitiendo conocer la cantidad de infractores reincidentes y determinar los montos en concepto de multas por percibir.

M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



Consiste en coordinar la elaboración del presupuesto preliminar y anteproyecto de presupuesto anual y su ejecución, en términos financieros y físicos. Asimismo, se ocupa de los aspectos de programación y ejecución financiera. Capta y registra toda la información económico-financiera resultante del accionar del Organismo en lo relativo a recaudación y erogaciones. Gestiona las contrataciones y servicios auxiliares de apoyo como mantenimiento, intendencia, etc.

Consiste en la instalación y/o modificación de equipamiento y/o sistemas a fin de que dicho equipamiento funcione en optimas condiciones y puedan cumplirse los objetivos del Organismo.

Tiene por objeto modificar los sistemas ya desarrollados y/o adecuarlos de acuerdo a las nuevas necesidades del organismo y de los avances tecnológicos.

Consiste en mantener en funcionamiento los puestos de trabajo de todo el Organismo, ya sea solucionando los problemas a nivel de hardware y/o software, o propiciando su renovación por obsolescencia, actualización y adquisición de nuevos productos que respondan a las necesidades que vayan surgiendo. Resguardando la información depositada en los equipos centrales y de delegaciones en sistemas UNIX y DOS.

Comprende el desarrollo de nuevos sistemas de información de acuerdo a las necesidades del Organismo, conforme a los avances tecnológicos, en forma interna y constante.

Consiste en brindar información histórica y/o actualizada, puntual y de volúmen significativo, relativa al registro de bodegas, viñedos, exportaciones, importaciones, control de stock vínicos, procesos de cosecha, etc. a comerciantes, industriales, gobierno, organismos nacionales e internacionales y estudiantes.

M. E.
4

A hand-drawn arrow originates from the right side of the table and points upwards and to the right towards the text block above.



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 05

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	DICTAMENES	Dictamen	1200
02	DISPOSICIONES CONDENATORIAS	Caso	700
03	JUICIOS DE APREMIO	Juicio	200
04	JUICIOS CONTENCIOSOS	Juicio	150
05	COMISIONES DE OFICIALES DE JUSTICIA	Caso	60
06	REGISTRO DE INFRACTORES	Caso	700
09	ATENCION A USUARIOS DE LOS SISTEMAS	Persona Atendida	50
11	INFORMES A USUARIOS EXTERNOS	Informe	300



M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1
Auditor Interno del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	8
C	27
D	46
E	24

Subtotal Escalafón	108
--------------------	-----

TOTAL ACTIVIDAD	110
-----------------	-----

M. E.

4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero

609

Incluye contribuciones figurativas del Instituto Nacional de Vitivinicultura a la Secretaría de Cultura y Comunicación y al Tesoro Nacional.



M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								2.744.000
0	0	9	12						Recursos Propios	2.744.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	2.744.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	2.744.000
0	0	9	12	9	1	1			P/Transacciones Corrientes	
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	2.744.000
0	0	9	12	9	1	1	337	21	Secretaria de Cultura y Comunicación	6.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	2.738.000
TOTAL										2.744.000

Handwritten mark resembling a stylized '4' or a signature.

M. E.
4



ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.250.164
1	6	Administracion Fiscal	3.250.164
		SUBTOTAL	3.250.164
TOTAL			3.250.164

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.575.164
11	1	Gastos en Personal	2.247.538
11	3	Servicios No Personales	127.626
11	4	Bienes de Uso	160.000
11	5	Transferencias	40.000
12		Recursos Propios	675.000
12	2	Bienes de Consumo	80.990
12	3	Servicios No Personales	462.010
12	4	Bienes de Uso	90.000
12	5	Transferencias	42.000
TOTAL			3.250.164

Handwritten mark resembling a stylized '4' or a signature.

M. E.
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.000.164
2120	Gastos de Consumo	2.918.164
2121	Remuneraciones	2.247.538
2122	Bienes y Servicios	670.626
2170	Transferencias Corrientes	82.000
2171	Al Sector Privado	82.000
2200	Gastos de Capital	250.000
2210	Inversión Real Directa	250.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	245.000
2214	Activos Intangibles	5.000
TOTAL		3.250.164

M. E.

4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	675.000
12	2			Derechos	675.000
12	2	9		Otros	675.000
41				Contribuciones Figurativas	2.575.164
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.415.164
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.415.164
41	1	1	358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	2.415.164
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	160.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	160.000
41	2	1	358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	160.000
TOTAL					3.250.164

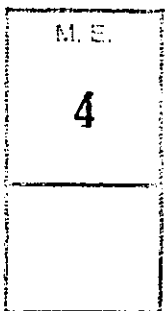


M. E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	3.250.164
TOTAL			3.250.164





**PROGRAMA 54
TASACION DE BIENES**

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION**

Servicio Administrativo Financiero
612

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	800
Valuación de Bienes para Fines Contables	Tasación	1.000



M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.250.164
0	0	1	11						Tesoro Nacional	2.575.164
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.247.538
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.202.644
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	806.884
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	320.601
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	93.957
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	293.147
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	688.055
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	26.190
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	26.190
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	10.367
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	7.717
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	643
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.007
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	4.540
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.797
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.797
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	127.626
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	127.626
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	160.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	160.000
0	0	1	11	5					Transferencias	40.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	40.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	40.000
0	0	1	12						Recursos Propios	675.000
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	80.990
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	462.010
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Basicos	57.970
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	13.650
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	7.280
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	122.624
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	29.757
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	230.729
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	90.000
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	80.000
0	0	1	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	5.000
									Coleccionables	
0	0	1	12	4	8			22	Activos Intangibles	5.000
0	0	1	12	5					Transferencias	42.000
0	0	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	42.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	12	5	1	3		21	Becas	42.000
TOTAL										3.250.164

M.E.
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Tasación de Bienes	82.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	82.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	82.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	40.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	40.000
0	0	1	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.000
0	0	1	1	6	11	5	1	3			Becas	40.000
0	0	1	1	6	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
0	0	1	1	6	12						Recursos Propios	42.000
0	0	1	1	6	12	5					Transferencias	42.000
0	0	1	1	6	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	42.000
0	0	1	1	6	12	5	1	3			Becas	42.000
0	0	1	1	6	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	42.000
TOTAL											82.000	

[Handwritten mark]

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Miembro del Tribunal de Tasaciones de la Nación	12
Subtotal Escalafón	13

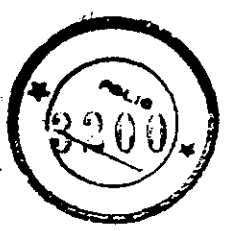
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	21
C	14
D	5
Subtotal Escalafón	43

TOTAL ACTIVIDAD 56



M. E.
4



ENTIDAD 613

ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS Y SANEAMIENTO



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El objetivo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento es lograr que el país alcance indicadores de cobertura y calidad correlativos y consistentes con sus registros macroeconómicos. Por consiguiente, la misión primaria del organismo será la de promover comportamientos de inversión y eficiencia en el sector, a través de la asistencia técnica y financiera a los sistemas prestacionales, en particular a las zonas de mayor demanda insatisfecha.

A fin de avanzar en el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional en materia de extensión de cobertura de Agua Potable y Saneamiento Básico, se prevé desarrollar para el año 2000, las siguientes actividades presupuestarias:

- Continuar desarrollando acciones que permitan alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Agua Potable y Desagües Cloacales, a fin de mejorar en todo el ámbito nacional, la calidad de vida de las localidades que poseen entre 500 y 15.000 habitantes, financiando para ello la ejecución, rehabilitación y mejoramiento de las obras destinadas al incremento de la oferta de servicios de agua potable y saneamiento.
- Incrementar el ritmo de ejecución financiera del plan mencionado en el párrafo anterior, el cual estará dirigido a los sistemas prestacionales en transformación y que cumplan con estrictos lineamientos de gestión basados en modelos de gerencia privada.
- Proveer los elementos que fueran necesarios y recuperar las obras de agua potable y saneamiento básico, a efectos de contribuir al cumplimiento del objetivo del Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones, el cual coordina la Jefatura de Gabinete de Ministros y esta destinado a paliar los efectos negativos originados por las inundaciones en el Noreste Argentino durante el año 1998.
- Comenzar con la primera fase de ejecución del Proyecto de Reforma del Sector de Agua Potable y Saneamiento, a fin de cofinanciar la gestión privada de empresas recientemente concesionadas y prestadoras del servicio de agua y cloacas a provincias y municipios.

M. E.
4





I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	18.565.482
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	18.565.482
5		DEUDA PUBLICA	25.714.000
5	1	Servicio de la Deuda Publica	25.714.000
		SUBTOTAL	44.279.482
		Gastos Figurativos	50.000
TOTAL			44.329.482

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	15.920.270
11	1	Gastos en Personal	2.727.250
11	2	Bienes de Consumo	92.820
11	3	Servicios No Personales	267.810
11	5	Transferencias	3.792.390
11	7	Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	9.040.000
12		Recursos Propios	26.387.710
12	3	Servicios No Personales	7.080.710
12	4	Bienes de Uso	138.000
12	5	Transferencias	732.000
12	6	Activos Financieros	1.713.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	16.674.000
12	9	Gastos Figurativos	50.000
22		Credito Externo	2.021.502
22	5	Transferencias	2.021.502
TOTAL			44.329.482



M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	39.048.082
2120	Gastos de Consumo	10.168.590
2121	Remuneraciones	2.727.250
2122	Bienes y Servicios	7.434.060
2123	Impuestos Indirectos	7.280
2130	Rentas de la Propiedad	25.714.000
2131	Intereses	25.714.000
2170	Transferencias Corrientes	3.115.492
2171	Al Sector Privado	144.000
2172	Al Sector Público	2.971.492
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	50.000
2181	A la Administracion Nacional	50.000
2200	Gastos de Capital	5.281.400
2210	Inversión Real Directa	138.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	138.000
2220	Transferencias de Capital	3.430.400
2222	Al Sector Público	3.430.400
2230	Inversión Financiera	1.713.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	1.713.000
TOTAL		44.329.482



M. E.

4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
34				Recuperacion de Prestamos de Largo Plazo	48.000.000
34	5			De Provincias y Municipalidades	48.000.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	48.000.000
41				Contribuciones Figurativas	15.920.270
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	13.163.870
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	13.163.870
41	1	1	358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	13.163.870
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.756.400
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.756.400
41	2	1	358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	2.756.400
TOTAL					63.920.270

M. E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
20	Asistencia Técnico - Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	41.501.990
90	Atención del Estado de Emergencias por Inundaciones		2.777.492
99	Contribuciones Figurativas Y Amortización de Préstamos		50.000
TOTAL			44.329.482



M. E.
4



PROGRAMA 20
ASISTENCIA TECNICO - FINANCIERA PARA SANEAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO

Servicio Administrativo Financiero
613

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra Habilitada	25
Habilitación de Obras de Agua y Alcantarillado (BID VII)	Obra Habilitada	
Habilitación de Obras de Agua y Desagüe - Programa BID VI	Obra Habilitada	20
Habilitación de Obras de Agua y Saneamiento (BIRF)	Obra Habilitada	3
PROD.BRUTAS:		
Obras Menores de Saneamiento en Ejecución	Obra	50
Obras de Agua y Alcantarillado en Ejecución	Obra	15
Obras de Agua y Desagües en Ejecución (BID VI)	Obra	42

M. E.

4



ANEXO ARTICULO 1°



DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Obras de Agua y Desagües en Ejecución (BID VI)	Obra	50
Obras de Agua y Saneamiento en Ejecución (BIRF)	Obra	12

M

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	15.787.990
0	0	3	11						Tesoro Nacional	6.124.280
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.727.250
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.060.202
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	872.106
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	537.296
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	117.445
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	366.428
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	166.927
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	608.869
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	608.869
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	10.819
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	9.987
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	832
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	800
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	46.560
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	46.560
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	92.820
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	267.810
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	82.810
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	185.000
0	0	3	11	5					Transferencias	3.036.400
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	86.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Cientificas o	86.000
									Academicas	
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades	194.000
									Nacionales	
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	194.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	2.756.400
									Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.756.400
0	0	3	12						Recursos Propios	9.663.710
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	7.080.710
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	277.550
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	404.950
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	351.353
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	5.149.690
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	240.240
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	247.427
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	271.180
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	138.320
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	138.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	124.500
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	13.500
									Coleccionables	
0	0	3	12	5					Transferencias	732.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	58.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	6		21	Transf. para Activ. Cientificas o	58.000
									Academicas	
0	0	3	12	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	674.000

M. E.
4





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
									Gastos de Capital	
0	0	3	12	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	674.000
0	0	3	12	6					Activos Financieros	1.713.000
0	0	3	12	6	3				Prestamos a Largo Plazo	1.713.000
0	0	3	12	6	3	5		22	Prestamos a Largo Plazo a Provincias y Municipalidades	1.713.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	25.714.000
0	0	5	11						Tesoro Nacional	9.040.000
0	0	5	11	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	9.040.000
0	0	5	11	7	3				Intereses por Prestamos Recibidos	9.040.000
0	0	5	11	7	3	9		21	Intereses de Prestamos del Sector Externo	9.040.000
0	0	5	12						Recursos Propios	16.674.000
0	0	5	12	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	16.674.000
0	0	5	12	7	3				Intereses por Prestamos Recibidos	16.674.000
0	0	5	12	7	3	9		21	Intereses de Prestamos del Sector Externo	16.674.000
TOTAL										41.501.990

M

M. E.
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación Superior	338.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	338.000
0	0	1	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	338.000
0	0	1	3	8	11						Tesoro Nacional	280.000
0	0	1	3	8	11	5					Transferencias	280.000
0	0	1	3	8	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	86.000
0	0	1	3	8	11	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Academicas	86.000
0	0	1	3	8	11	5	1	6	2032		Asoc. Arg. de Ing. Sanit. y Ciencia del Amb.(AIDIS)	50.000
0	0	1	3	8	11	5	1	6	2032	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	1	3	8	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	36.000
0	0	1	3	8	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	36.000
0	0	1	3	8	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	194.000
0	0	1	3	8	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	194.000
0	0	1	3	8	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	60.000
0	0	1	3	8	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	60.000
0	0	1	3	8	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martin	80.000
0	0	1	3	8	11	5	6	1	814	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.000
0	0	1	3	8	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	54.000
0	0	1	3	8	11	5	6	1	819	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	54.000
0	0	1	3	8	12						Recursos Propios	58.000
0	0	1	3	8	12	5					Transferencias	58.000
0	0	1	3	8	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	58.000
0	0	1	3	8	12	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Academicas	58.000
0	0	1	3	8	12	5	1	6	2032		Asoc. Arg. de Ing. Sanit. y Ciencia del Amb.(AIDIS)	30.000
0	0	1	3	8	12	5	1	6	2032	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
0	0	1	3	8	12	5	1	6	9999		Sin discriminar	28.000
0	0	1	3	8	12	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	28.000
0	0	6									Obras Menores - PROMES	3.430.400

M. E.
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	3.430.400
0	0	6	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	3.430.400
0	0	6	3	8	11						Tesoro Nacional	2.756.400
0	0	6	3	8	11	5					Transferencias	2.756.400
0	0	6	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.756.400
0	0	6	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.756.400
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001		Administracion central provincial	2.756.400
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Rios	25.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquen	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Rio Negro	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	175.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	170.000
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	173.200
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucuman	173.200
0	0	6	3	8	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	170.000
0	0	6	3	8	12						Recursos Propios	674.000
0	0	6	3	8	12	5					Transferencias	674.000
0	0	6	3	8	12	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	674.000
0	0	6	3	8	12	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	674.000
0	0	6	3	8	12	5	8	1	3001		Administracion central provincial	674.000
0	0	6	3	8	12	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	150.000
0	0	6	3	8	12	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	150.000
0	0	6	3	8	12	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	150.000
0	0	6	3	8	12	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	224.000
TOTAL											3.768.400	

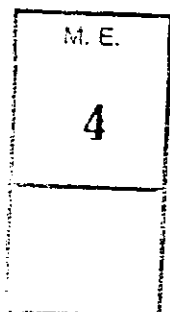
M. E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación Superior	Administración (Intervención)	33.812.649
04	Plan Nacional de Agua Potable y Desagües Potables BID 857	Coordinación BID VI 857	783.592
06	Obras Menores - PROMES	Coordinación PROMES	5.976.612
09	Apoyo a la Reforma del Sector Agua Potable y Alcantarillado BID VII-1134	Coordinación BID VII - 1134	776.731
10	Reforma Sector Agua Potable y Alcantarillado-BIRF 4484	Coordinación Programa Banco Mundial - BIRF 4484	152.406
TOTAL			41.501.990



ANEXO ARTICULO 1°



ACTIVIDAD 01

CONDUCCION Y COORDINACION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION (INTERVENCION)

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Administrador del Ente Nac. de Obras Hídricas y Saneamiento	1
Subadministrador del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL ENOHS

24	3
23	9
22	1
21	8
20	6
19	4
18	2
15	2
12	1

Subtotal Escalafón 36

TOTAL ACTIVIDAD 38

M. E.
4



ACTIVIDAD 04
PLAN NACIONAL DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES POTABLES BID 857

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION BID VI 857

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL ENOHS		
24	1	
23	4	
22	3	
Subtotal Escalafón	8	
TOTAL ACTIVIDAD	8	

M.E.
4



ACTIVIDAD 06
OBRAS MENORES - PROMES

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION PROMES

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 06

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	EVALUACION DE PROYECTOS	Proyecto	60



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL ENOHS

24	1
21	1
20	1
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	3

3

M. E.
4



ACTIVIDAD 09
APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO BID VII-1134

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION BID VII - 1134

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 09

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
03	EVALUACION DE PROYECTOS	Proyecto	40



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 09

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL ENOHS

24	1
22	2
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	3



M. E.
4



ACTIVIDAD 10
 REFORMA SECTOR AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO- BIRF 4484

UNIDAD EJECUTORA
 COORDINACION PROGRAMA BANCO MUNDIAL - BIRF 4484

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 10

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL ENOHS

24	1
20	1
Subtotal Escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	2



M. E.
4



**PROGRAMA 90
ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIAS POR INUNDACIONES**

Servicio Administrativo Financiero
613

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.777.492
0	0	3	11						Tesoro Nacional	755.990
0	0	3	11	5					Transferencias	755.990
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	755.990
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	755.990
0	0	3	22						Credito Externo	2.021.502
0	0	3	22	5					Transferencias	2.021.502
0	0	3	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.021.502
0	0	3	22	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.021.502
TOTAL										2.777.492

M. E.
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E. O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención del Estado de Emergencias por Inundaciones	2.777.492
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.777.492
0	0	1	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	2.777.492
0	0	1	3	8	11						Tesoro Nacional	755.990
0	0	1	3	8	11	5					Transferencias	755.990
0	0	1	3	8	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	755.990
0	0	1	3	8	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	755.990
0	0	1	3	8	11	5	7	1	3001		Administracion central provincial	755.990
0	0	1	3	8	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	755.990
0	0	1	3	8	22						Credito Externo	2.021.502
0	0	1	3	8	22	5					Transferencias	2.021.502
0	0	1	3	8	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.021.502
0	0	1	3	8	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.021.502
0	0	1	3	8	22	5	7	1	3001		Administracion central provincial	2.021.502
0	0	1	3	8	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	2.021.502
TOTAL											2.777.492	

M. E.
4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS Y AMORTIZACION DE
PRESTAMOS**

Servicio Administrativo Financiero
613

Incluye contribuciones figurativas del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento al Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	50.000
0	0	9	12						Gastos Figurativos	50.000
0	0	9	12	9					Gastos Fig. de la Adm. Nac.	50.000
0	0	9	12	9	1				P/Transacciones Corrientes	50.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	50.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	50.000
TOTAL										50.000

M. E.
4



PROGRAMA 20
ASISTENCIA TECNICO - FINANCIERA PARA SANEAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO

Servicio Administrativo Financiero

613

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								55.904.000
0	0	9	12						Recursos Propios	904.000
0	0	9	12	6					Activos Financieros	904.000
0	0	9	12	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	904.000
0	0	9	12	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	904.000
0	0	9	22						Credito Externo	55.000.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	55.000.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	55.000.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	55.000.000
TOTAL										55.904.000

M. E.



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
 APLICACIONES FINANCIERAS**

**Servicio Administrativo Financiero
 613**

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								700.290
0	0	9	12						Recursos Propios	700.290
0	0	9	12	6					Activos Financieros	700.290
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	700.290
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	700.290
TOTAL										700.290

(Handwritten mark)

M. E.
4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS Y AMORTIZACION DE
PRESTAMOS**

Servicio Administrativo Financiero
613

Incluye cancelación de amortizaciones por préstamos recibidos.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	20.008.000
0	0	9	12						Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	20.008.000
0	0	9	12	7					Disminucion de Prestamos a Largo Plazo	20.008.000
0	0	9	12	7	5			23	Prestamos Recibidos del Sector Externo	20.008.000
TOTAL										20.008.000

M. E.
4



FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtencion de Prestamos	67.021.502
37	9			Del Sector Externo	57.021.502
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	57.021.502
TOTAL					67.021.502

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or a bracket.

M. E. 4



ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS



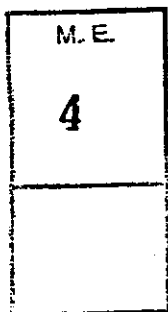
POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de las Semillas es el encargado, según lo establece la Ley N° 20.247, de garantizar la disponibilidad, identidad y calidad de la semilla que adquiere el productor agropecuario y lograr la transparencia del mercado, tanto de la semilla de origen nacional como la importada, combatiendo contra las prácticas desleales de competencia.

Asimismo, es el responsable de estimular el desarrollo de la actividad de fitomejoramiento defendiendo los derechos otorgados a los creadores de nuevas variedades y de promover una eficiente producción y comercialización impulsando las exportaciones.

Las principales políticas presupuestarias previstas para el año 2000 son las siguientes:

- Ejecutar un plan de control de rotulado y calidad de la semilla que adquiere el productor perteneciente a especies de cereales, oleaginosas, forrajeras, cultivos industriales, hortícolas, plantas de vivero, cítricos, vid, olivo y forestales, aplicando metodologías de análisis sanitarios especialmente en semilla de papa e incluyendo un régimen de fiscalización obligatoria para el trigo.
- Lograr la coexistencia del sistema de certificación tradicional y el sistema de acreditación, según la especie que se trate, a fin de llevar a cabo la certificación nacional de los lotes fiscalizados de producción de semillas.
- Monitorear las normas ISTA (QA) e ISO 25 y desarrollar sistemas de calidad ISO 9.000 en pos de asegurar y mantener los niveles óptimos de calidad.
- Garantizar la seguridad en las liberaciones al medio para las variedades transgénicas, realizando las inspecciones de rigor en los lotes de producción de organismos genéticamente modificados.
- Proteger los derechos del obtentor, mediante el control del cumplimiento de la ley, la conducción del Registro Nacional de Propiedad de Cultivares, la actualización permanente del Registro Nacional de Cultivares y la aplicación de efectivas técnicas de biología molecular para la identificación varietal.





- Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones internacionales vinculadas a la competencia del Instituto.



M. E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	3.757.764
4	5	Agricultura	3.757.764
		SUBTOTAL	3.757.764
		Gastos Figurativos	936.000
TOTAL			4.693.764

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	4.693.764
12	1	Gastos en Personal	2.046.257
12	2	Bienes de Consumo	500.007
12	3	Servicios No Personales	773.500
12	4	Bienes de Uso	95.000
12	5	Transferencias	343.000
12	9	Gastos Figurativos	936.000
TOTAL			4.693.764



M. E.
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.598.764
2120	Gastos de Consumo	3.319.764
2121	Remuneraciones	2.046.257
2122	Bienes y Servicios	1.273.507
2170	Transferencias Corrientes	343.000
2171	Al Sector Privado	62.000
2172	Al Sector Público	131.000
2173	Al Sector Externo	150.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	936.000
2181	A la Administracion Nacional	936.000
2200	Gastos de Capital	95.000
2210	Inversión Real Directa	95.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	95.000
TOTAL		4.693.764

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or a bracket on the left side of the page.

M. E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	4.883.000
12	1			Tasas	4.883.000
12	1	9		Otras	4.883.000
TOTAL					4.883.000



M. E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	3.757.764
99	Contribuciones Figurativas		936.000
TOTAL			4.693.764



M. E.
4



**PROGRAMA 16
PROMOCION DEL COMERCIO Y PRODUCCION DE SEMILLAS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS**

**Servicio Administrativo Financiero
614**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de Promoción del Comercio, y Producción de Semillas se basa en el cumplimiento de lo normado en la Ley N° 20247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas. Sus objetivos son los siguientes:

- Asegurar la transparencia y competitividad del mercado.
- Garantizar la defensa del productor agropecuario.
- Garantizar los derechos del comprador.
- Garantizar las disponibilidades de variedades.

El mercado de semillas continúa en expansión con un potencial exportador creciente, capaz de satisfacer los niveles de calidad más exigentes. El Instituto Nacional de Semillas brinda las garantías técnico-jurídicas para que este mercado se desarrolle eficientemente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las variedades vegetales, asegurando también el cumplimiento de las normas de bioseguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) brinda el marco técnico-jurídico, impulsando toda la actividad semillera, en consonancia con las tendencias y acuerdos

M. E.
4





internacionales, permitiendo el crecimiento de las exportaciones, e incrementando el nivel de control de calidad y rotulado de la semilla comercializada.

Se está incrementando el volumen de inspecciones en semillas de especies hortícolas y plantas de vivero, constatando el correcto rotulado, inspeccionando las variedades difundidas y su encuadre dentro de los estándares de calidad.

El organismo ha mantenido el nivel de inscripción de nuevas variedades en los distintos grupos de especies de importancia agrícola, incorporándose el análisis de diferentes técnicas moleculares de avanzada. Se están otorgando títulos de variedades de especies florales y ornamentales, motivada por el interés de inversores extranjeros en registrar nuevos materiales para el mercado interno y especialmente para la exportación.



M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	8.000
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	18.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	2.000
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	130



M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.757.764
0	0	4	12						Recursos Propios	3.757.764
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	2.046.257
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	1.961.145
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	852.765
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	323.589
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	98.031
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	305.852
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	380.908
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	47.748
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	35.545
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.962
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	9.241
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	7.566
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	20.098
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	20.098
0	0	4	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	9.700
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	500.007
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	773.500
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	37.492
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.555
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	136.045
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	238.420
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	60.970
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	277.550
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.820
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	11.648
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	95.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	95.000
0	0	4	12	5					Transferencias	343.000
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	62.000
0	0	4	12	5	1	3		21	Becas	50.000
0	0	4	12	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	12.000
0	0	4	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	131.000
0	0	4	12	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	131.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	150.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	150.000

TOTAL

3.757.764

M. E.

4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Conducción y Apoyo Administrativo Jurídico	343.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	343.000
0	0	2	4	5							Agricultura	343.000
0	0	2	4	5	12						Recursos Propios	343.000
0	0	2	4	5	12	5					Transferencias	343.000
0	0	2	4	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	62.000
0	0	2	4	5	12	5	1	3			Becas	50.000
0	0	2	4	5	12	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	2	4	5	12	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	12.000
0	0	2	4	5	12	5	1	5		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	12.000
0	0	2	4	5	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	131.000
0	0	2	4	5	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	131.000
0	0	2	4	5	12	5	7	1	3009		Otros organismos provinciales	131.000
0	0	2	4	5	12	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	131.000
0	0	2	4	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	150.000
0	0	2	4	5	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	150.000
0	0	2	4	5	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	150.000
0	0	2	4	5	12	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	150.000
TOTAL											343.000	

M. E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Control de la Producción, el Comercio y Resguardo de los Derechos del Obtento	Instituto Nacional de Semillas	1.732.127
02	Conducción y Apoyo Administrativo Jurídico	Unidad Presidencia INASE	2.025.637
TOTAL			3.757.764



M. E.
4



ACTIVIDAD 01
CONTROL DE LA PRODUCCION, EL COMERCIO Y RESGUARDO DE LOS DERECHOS DEL
OBTENTO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El INASE realiza la extensión de los títulos de propiedad de las nuevas creaciones fitogenéticas, a fin de que los obtentores puedan ejercer efectivamente el título sobre las mismas. A tal efecto cuenta con un Registro de Propiedad de Cultivares, en el cual se lleva un relevamiento de todas las variedades con propiedad otorgada y sirve de banco de datos para el testeo de la originalidad de las nuevas variedades que se presentan para la obtención de los referidos títulos.

También se lleva un registro de todos los operadores que participan en el mercado de semillas, a través del Registro de Comercio y Fiscalización de Semillas, el que es actualizado periódicamente.

Asimismo se certifica que toda la semilla fiscalizada lleve el rótulo identificatorio, mediante las inspecciones de comercio que realizan los funcionarios autorizados, labrando la actas de infracción correspondientes cuando se detectan transgresiones a la Ley de Semillas.

La dirección de Control de Calidad del instituto dicta cursos de capacitación y perfeccionamiento destinados a los responsables de los laboratorios inscriptos en el mismo.

M. E.
4

A hand-drawn arrow originates from the top right corner of the table and points upwards and to the right towards the text in the 'DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD' section.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	20
D	12
E	6

Subtotal Escalafón 42

TOTAL ACTIVIDAD 42



M. E.
4



ACTIVIDAD 02
CONDUCCION Y APOYO ADMINISTRATIVO JURIDICO

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD PRESIDENCIA INASE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El INASE cuenta con una unidad de conducción que se encarga de fijar las políticas generales del organismo, supervisar los recursos humanos y dar las directivas conducentes al logro de los objetivos de la organización.

El accionar técnico que lleva a cabo el Instituto para el cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas requiere de un apoyo administrativo-jurídico que realice todas las tareas relacionadas con el manejo económico-financiero (compras, pagos, recaudación, etc.) y el asesoramiento adecuado para enmarcar su accionar en ámbito estricto de la ley.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Instituto Nacional de Semillas	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	7
C	10
D	6
E	3
F	1
Subtotal Escalafón	30

TOTAL ACTIVIDAD 32



M. E.
4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero

614

Incluye contribuciones figurativas del Instituto Nacional de Semillas a la Secretaría de Cultura y Comunicación y al Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	936.000
0	0	9	12						Gastos Figurativos	936.000
0	0	9	12	9					Gastos Fig. de la Adm. Nac.	936.000
0	0	9	12	9	1				P/Transacciones Corrientes	936.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	936.000
0	0	9	12	9	1	1	337	21	Secretaría de Cultura y Comunicación	10.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	926.000
TOTAL										936.000

M. E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
 APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
 614

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								189.236
0	0	9	12						Recursos Propios	189.236
0	0	9	12	6					Activos Financieros	189.236
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	189.236
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	189.236
TOTAL										189.236

M. E.
 4



ENTIDAD 620

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión primaria sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros referentes a las materias de su competencia, resolviendo las controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, como así también dictar normas de procedimiento complementarias y obligatorias, para el Tribunal y para las partes intervinientes en la causa de su competencia.

El significativo fortalecimiento de la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado, requieren no solamente una administración eficaz y eficiente en las áreas a cuyo cargo está dicha recaudación, sino también que todas las cuestiones dudosas y litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad posible, con el fin de eliminar las incertidumbres que originan las situaciones pendientes.

La política presupuestaria está dirigida a cubrir todos los aspectos que hacen a una resolución rápida y eficaz de las causas que se plantean ante sus estrados. Desde el punto de vista del contribuyente, a fin de que éste obtenga rápida justicia, desde el punto de vista de la Administración, a fin de que ésta pueda obtener, además de una rápida justicia, un rápido ingreso de las sumas que por tributos legalmente le corresponden.

A estos fines, se prevé incrementar la capacidad operativa del Tribunal mediante la adquisición del equipamiento informático acorde a las necesidades reales del mismo, con la finalidad de desarrollar las tareas con mayor eficiencia y eficacia.

Con el mismo fin, se prevé profundizar la capacitación de los agentes en los temas que hacen a la funcionalidad del organismo e integrar y actualizar la Biblioteca del Tribunal Fiscal teniendo en cuenta la alta especialización de los temas esencialmente tributarios que se manejan en el mismo.

M.E.
4

M



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.562.029
1	6	Administracion Fiscal	6.562.029
		SUBTOTAL	6.562.029
TOTAL			6.562.029

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	6.562.029
11	1	Gastos en Personal	5.376.692
11	2	Bienes de Consumo	67.340
11	3	Servicios No Personales	980.997
11	4	Bienes de Uso	137.000
TOTAL			6.562.029

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or '3' with a curved line extending downwards.

M.E.
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	6.425.029
2120	Gastos de Consumo	6.425.029
2121	Remuneraciones	5.376.692
2122	Bienes y Servicios	1.048.337
2200	Gastos de Capital	137.000
2210	Inversión Real Directa	137.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	137.000
TOTAL		6.562.029



M.E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	6.562.029
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.425.029
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	6.425.029
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	6.425.029
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	137.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	137.000
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	137.000
TOTAL					6.562.029

3

M.E.

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	6.562.029
TOTAL			6.562.029



M.E. 4



**PROGRAMA 16
RESOLUCION DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS**

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION**

**Servicio Administrativo Financiero
620**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa del Organismo contempla la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas.

La actividad jurisdiccional que lleva a cabo el Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra relacionada directamente con la política del Gobierno Nacional de dilucidar todas las cuestiones litigiosas referidas a la recaudación de tributos, con el fin de que en los casos en que así correspondiere dichos tributos ingresen a las arcas del Estado.

Contribuye así este programa a la disminución de los déficit existentes como consecuencia de la evasión impositiva y a la satisfacción de un bien colectivo como lo es la administración de justicia.

M.E.
4

A hand-drawn arrow originates from the right side of the table and points upwards and to the right towards the text "Contribuye así este programa a la disminución de los déficit existentes como consecuencia de la evasión impositiva y a la satisfacción de un bien colectivo como lo es la administración de justicia."



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Resolución de Controversias	Fallo	2.800
-----------------------------	-------	-------



M.E. 4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.562.029
0	0	1	11						Tesoro Nacional	6.562.029
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	5.376.682
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	5.335.457
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.866.632
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	996.891
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	321.377
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.006.456
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	151.101
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	32.212
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	23.979
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.998
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	6.235
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	3.531
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.492
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.492
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	67.340
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	980.997
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Basicos	75.485
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	653.897
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	219.310
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	28.210
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	4.095
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	137.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	117.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
TOTAL										6.562.029

M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación	1
Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación	20
Subtotal Escalafón	22

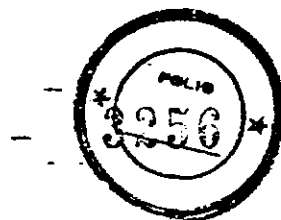
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	24
B	26
C	7
D	46
E	10
F	2
Subtotal Escalafón	115

TOTAL ACTIVIDAD 137



M.E.
4



ENTIDAD 621

**INSTITUTO SUPERIOR DE ECONOMISTAS DE
GOBIERNO**



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Superior de los Economistas de Gobierno es el organismo encargado de dirigir en todos sus aspectos la carrera del economista de gobierno y ejercer la tutoría de los integrantes del agrupamiento de economistas de gobierno.

Además, releva en las distintas jurisdicciones de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, los puestos a ser ocupados por economistas de gobierno y por los egresados de la Carrera de Especialización en Economía de Gobierno y efectuar la propuesta correspondiente a los titulares de dichas jurisdicciones.

Asimismo, interviene en lo relativo a la asignación de funciones, evaluación de desempeño y promociones de los integrantes del mencionado agrupamiento, proveyendo una capacitación y actualización permanente a los mismos, como así también, a los funcionarios del Ministerio de Economía a requerimiento de la autoridad competente.

Por último, desarrolla actividades de investigación sobre las temáticas encomendadas y establece, coordina y supervisa las condiciones de ingreso, formación, capacitación y graduación que se exigen a los postulantes a la Carrera de Economista de Gobierno y a los ingresantes al Programa en Economía de Gobierno.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2000 son los siguientes:

- Incorporar la segunda promoción de funcionarios al Programa en Economía Pública, así como también, realizar el llamado para la selección de agentes para la tercera promoción.
- Realizar importantes esfuerzos en materia de capacitación previa, difusión y manutención (a través de la Beca Federal) del Programa en Economía Pública para la incorporación de funcionarios provinciales.
- Dirigir todos los aspectos de la Carrera de Economista de Gobierno y ejercer la tutoría de los integrantes del Agrupamiento de Economistas de Gobierno.


M.E.
4





- Continuar realizando relevamientos de cargos dentro de la estructura del Ministerio de Economía principalmente, y de otros organismos de la Administración Pública Nacional a efectos de detectar necesidades de cobertura de los mismos.
- Continuar suscribiendo convenios con distintos organismos de la Administración Pública Nacional, a los efectos de relevar puestos con responsabilidad en los procesos de formulación, análisis, ejecución y control de alternativas de acción en los distintos campos de la política económica, con el objeto de ser ocupados por los egresados del Programa en Economía Pública.
- Establecer los mecanismos internos que correspondan con los organismos de la Administración Pública Nacional, a través del dictado de normas conjuntas y continuar brindando asistencia técnica a los mismos en las actividades vinculadas con la capacitación y gestión de áreas económicas.
- Organizar el tercer curso del Programa de Especialización en Finanzas dirigido a funcionarios del Banco Central de la República Argentina y del Ministerio de Economía, en el marco del convenio firmado entre el Banco y el Instituto.
- Continuar con el proceso de difusión, en el marco de los convenios que el Instituto ha suscrito con distintas provincias, con el propósito de incorporar funcionarios provinciales al Programa en Economía Pública y de brindarles capacitación en áreas de interés central como economía de la educación, regulación, medio ambiente y otros temas de gerenciamiento y administración pública, continuando con la ejecución del Programa de Becas Federales a fin de incrementar la inserción de dichos funcionarios en los programas mencionados.
- Intensificar las relaciones académicas con instituciones educativas nacionales e internacionales, promoviendo el intercambio de experiencias en regímenes similares y en temas de capacitación.
- Continuar desarrollando Auditorías Académicas Externas, a cargo de docentes extranjeros de alta jerarquía, a efectos de perfeccionar el Programa en Economía de Gobierno.

M.E.
4





- Continuar con los Programas de Capacitación Permanente (Seminarios, Cursos, Talleres, Ciclos mensuales y Eventos especiales) en temas específicos de política económica dirigidos a distintos funcionarios del Ministerio de Economía.
- Realizar el Seminario Regional de Programación y Política Financiera, en el marco de los acuerdos alcanzados con el Instituto del Fondo Monetario Internacional, cuyas autoridades pretenden reconocer al I.S.E.G. como sede regional permanente de este programa con la participación de representantes gubernamentales de países latinoamericanos.
- Realizar distintas actividades de intercambio, en el marco de los convenios firmados con el Banco Mundial, entre las cuáles se destacan la invitación de especialistas para desarrollar tareas de capacitación en base a necesidades solicitadas por las autoridades del Ministerio de Economía y los planes de capacitación en el exterior para Economistas de Gobierno financiados conjuntamente de acuerdo al plan bianual 1999-2000 elaborado.
- Continuar realizando pasantías laborales y de investigación en el exterior, en virtud de los convenios internacionales desarrollados, tanto para participantes del Programa en Economía de Gobierno como para funcionarios del Ministerio de Economía.



M.E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.016.051
1	3	Direccion Superior Ejecutiva	2.016.051
		SUBTOTAL	2.016.051
TOTAL			2.016.051

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.988.051
11	1	Gastos en Personal	1.054.010
11	2	Bienes de Consumo	49.140
11	3	Servicios No Personales	725.301
11	4	Bienes de Uso	28.000
11	5	Transferencias	129.600
12		Recursos Propios	30.000
12	3	Servicios No Personales	30.000
TOTAL			2.016.051

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or '4' with a curved line extending upwards.

M.E.
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.988.061
2120	Gastos de Consumo	1.858.451
2121	Remuneraciones	1.054.010
2122	Bienes y Servicios	804.441
2170	Transferencias Corrientes	129.600
2171	Al Sector Privado	129.600
2200	Gastos de Capital	28.000
2210	Inversión Real Directa	28.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	18.000
2214	Activos Intangibles	10.000
TOTAL		2.016.061

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or a bracket.

M.E.

4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	30.000
14	2			Venta de Servicios	30.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	30.000
41				Contribuciones Figurativas	1.958.051
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.958.051
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.958.051
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	1.958.051
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	28.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	28.000
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	28.000
TOTAL					2.016.051



M.E.

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Conducción de la Carrera de los Economistas de Gobierno	Instituto Superior de los Economistas de Gobierno	2.016.051
TOTAL			2.016.051



MRE
4



PROGRAMA 16
CONDUCCION DE LA CARRERA DE LOS ECONOMISTAS DE
GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO SUPERIOR DE ECONOMISTAS DE GOBIERNO

Servicio Administrativo Financiero
621

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Funcionarios	Curso	21
Capacitación de Funcionarios	Agente Capacitado	1.090
Postgrado en Economía de Gobierno	Egresado	23
PROD.BRUTAS:		
Postgrado en Economía de Gobierno	Cursante	98

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.016.051
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.986.051
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.044.010
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	860.490
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	407.912
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	73.648
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	40.130
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	125.206
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	213.594
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	178.892
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	178.892
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	2.988
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	11.640
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	11.640
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	49.140
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	726.301
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Basicos	66.233
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	13.104
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	108.199
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	457.730
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	32.897
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	40.040
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	7.098
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	28.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	18.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
0	0	1	11	6					Transferencias	129.600
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	129.600
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	129.600
0	0	1	12						Recursos Propios	30.000
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	30.000
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	30.000
TOTAL										2.016.051

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de la Carrera de los Economistas de Gobierno	129.600
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	129.600
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	129.600
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	129.600
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	129.600
0	0	1	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	129.600
0	0	1	1	3	11	5	1	3			Becas	129.600
0	0	1	1	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	129.600
TOTAL											129.600	



M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	RELEVAMIENTO DE NECESIDADES DE CAPACITACION	Dependencia Relevada	75
03	EVALUACION DE POSTULANTES	Postulante Evaluado	450

3

M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Director Ejecutivo del Instituto Superior de los Economistas de Gobierno	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	7
C	12
Subtotal Escalafón	23

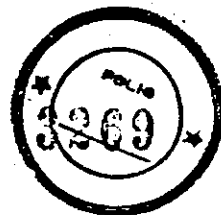
PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	76
Subtotal Escalafón	76

TOTAL ACTIVIDAD 101

M.E.
4



ENTIDAD 622

**INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
(INPI)**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Las funciones principales del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) consisten en brindar una adecuada protección a los derechos de propiedad industrial que se registren, facilitar y propiciar el registro de derechos de los mismos, publicar en tiempo y forma los derechos registrados y fomentar el desarrollo a la inventiva, creando para ello, estímulos previstos por la ley.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2000 son los siguientes:

- Difundir las actividades del Instituto.
- Seguir desarrollando programas de procesamiento de información en el marco de un sistema informático integral e integrado que contenga mecanismos de seguridad específicos tendientes a proteger los derechos de la propiedad industrial.
- Mejorar los recursos materiales y humanos buscando conseguir la eficiencia en materia de resguardo de los derechos de la propiedad industrial.
- Adecuar el funcionamiento del Instituto en sus diferentes áreas a los estándares internacionales.
- Especializar al personal en temas que son materia específica del Organismo.
- Dotar al Instituto de un ámbito físico adecuado a sus necesidades, tanto en el aspecto edilicio y de seguridad como así también en lo inherente al archivo documental del mismo.
- Efectuar acuerdos de integración con los mercados regionales.
- Cumplir con los compromisos internacionales suscritos.

M. E.
4





I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	18.705.442
4	6	Industria	10.705.442
		SUBTOTAL	10.705.442
		Gastos Figurativos	3.299.000
TOTAL			14.004.442

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	14.004.442
12	1	Gastos en Personal	7.458.776
12	2	Bienes de Consumo	193.833
12	3	Servicios No Personales	2.664.833
12	4	Bienes de Uso	312.000
12	5	Transferencias	76.000
12	9	Gastos Figurativos	3.299.000
TOTAL			14.004.442

M. E.

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	13.692.442
2120	Gastos de Consumo	10.317.442
2121	Remuneraciones	7.458.776
2122	Bienes y Servicios	2.858.666
2170	Transferencias Corrientes	76.000
2171	Al Sector Privado	6.000
2173	Al Sector Externo	70.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	3.299.000
2181	A la Administracion Nacional	3.299.000
2200	Gastos de Capital	312.000
2210	Inversión Real Directa	312.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	292.000
2214	Activos Intangibles	20.000
TOTAL		14.004.442

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or a bracket.

M. E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	16.840.000
12	2			Derechos	16.840.000
12	2	3		De Inscripcion	16.840.000
TOTAL					16.840.000

Handwritten mark resembling a large '7' or a bracket on the left side of the page.

M. E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Protección a los Derechos de la Propiedad Industrial	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	10.705.442
99	Contribución al Tesoro Nacional		3.299.000
TOTAL			14.004.442



M. E.
4



**PROGRAMA 16
PROTECCION A LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**Servicio Administrativo Financiero
622**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es brindar adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registración y publicar en tiempo y forma los derechos registrados. Además prestar servicios de información sobre estos derechos, tanto en el país como en el extranjero y fomentar el desarrollo de la inventiva creando estímulos previstos por la Ley N° 24.481.



M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Inscripción Registro de Marcas	Inscripción	72.000
Inscripción Registro de Modelos	Inscripción	1.247
Inscripción Registro de Patentes	Inscripción	5.133
Inscripción Registro de Patentes Pymes	Inscripción	905
Inscripción Renovación de Marcas	Inscripción	9.250



M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.493.442
0	0	4	12						Recursos Propios	10.493.442
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	7.488.776
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	6.913.419
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	4.965.781
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	62.920
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	420.501
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.307.810
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	156.407
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	412.250
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	412.250
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	61.284
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	56.570
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.714
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	49.354
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	1.940
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.940
0	0	4	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	20.529
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	193.833
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	2.664.833
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	286.650
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	63.700
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	491.753
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	817.180
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	327.600
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	95.550
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.100
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	482.300
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	100.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	80.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	20.000
0	0	4	12	5					Transferencias	76.000
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
0	0	4	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	70.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	70.000
0	1								Remodelación Sede Central INPI	212.000
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	212.000
0	1	4	12						Recursos Propios	212.000
0	1	4	12	4					Bienes de Uso	212.000
0	1	4	12	4	2			22	Construcciones	212.000
TOTAL										10.706.442

M. E.

4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Administración de Patentes	76.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	76.000
0	0	2	4	6							Industria	76.000
0	0	2	4	6	12						Recursos Propios	76.000
0	0	2	4	6	12	8					Transferencias	76.000
0	0	2	4	6	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
0	0	2	4	6	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.000
0	0	2	4	6	12	5	1	7	2151		Asociacion Argentina de Inventores	6.000
0	0	2	4	6	12	5	1	7	2151	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.000
0	0	2	4	6	12	5	9				Transferencias al Exterior	70.000
0	0	2	4	6	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	70.000
0	0	2	4	6	12	5	9	2	1476		Organizacion Mundial de la Propiedad Intelectual -Ompi	70.000
0	0	2	4	6	12	5	9	2	1476	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	70.000
TOTAL												76.000

M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	269.696
02	Administración de Patentes	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	10.223.746
Proyectos:			
01	Remodelación Sede Central INPI	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	212.000
TOTAL			10.705.442



M. E.
4



ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Inst. Nac. de Propiedad Industrial	1
Vicepresidente del Inst. Nac. de Propiedad Industrial	1
Director Vocal del Inst. Nac. de Propiedad Industrial	1
Auditor Interno del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1
Subtotal Escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	4

M. E.
4





ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION DE PATENTES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NAC. DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

A1 - Comisario de Patentes	3
A2 - Subcomisario de Patentes	1
A3 - Director / Sindico Titular	4
A4 - Refrendante Legal	2
B1 - Jefe de Departamento	3
B2 - Jefe de Departamento / Asesor	4
B3 - Jefe de Departamento / UAI	2
B4 - Jefe de Departamento / Asesor	5
C1 - Jefe de Departamentos / Profesionales	19
C2 - Profesional / Sindico Suplente	15
C3 - Profesional / Secundario c/Responsabilidad	17
D1 - Profesional / Secundario	46
D2 - Profesional / Secundario	29
D3 - Secundario	64
E1 - Administrativo	69
E2 - Administrativo	3

Subtotal Escalafón 286

TOTAL ACTIVIDAD 286

M. E.
4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCION AL TESORO NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
622

Incluye contribuciones figurativas del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial al Tesoro Nacional

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								3.299.000
0	0	9	12						Recursos Propios	3.299.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	3.299.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	3.299.000
0	0	9	12	9	1	1			P/Transacciones Corrientes	3.299.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Contribucion a la Administracion Central	3.299.000
0	0	9	12	9	1	1			Tesoreria General de la Nación	3.299.000
TOTAL										3.299.000



M. E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
622

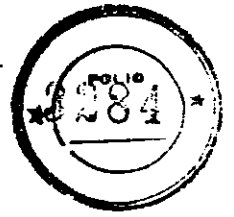
APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								2.835.558
0	0	9	12						Recursos Propios	2.835.558
0	0	9	12	6					Activos Financieros	2.835.558
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	2.835.558
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	2.835.558
TOTAL										2.835.558

↪

M. E.
4



ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria es el encargado de ejecutar las políticas que dicte el Gobierno Nacional, en todo lo referente a la salud y sanidad animal y vegetal, programando las tareas necesarias para diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar las enfermedades y plagas de los mismos.

Además, el Organismo ejerce el contralor, la fiscalización y la certificación de la sanidad y calidad de los productos y subproductos de origen animal y vegetal, elaborando las normas técnicas necesarias, a través de la instrumentación de distintos programas nacionales o regionales, tendientes a preservar y mejorar el patrimonio fitozoosanitario del país, dando cumplimiento al objetivo de poder lograr la seguridad higiénico-sanitaria en los alimentos tanto en le mercado local, como para importación y exportación.

Asimismo, desarrolla actividades vinculadas con el dictado de normas para el registro, aprobación, contralor y fiscalización de todos los productos, insumos y laboratorios utilizados en las diferentes etapas de la cadena productiva.

En el ámbito de Sanidad Animal se prevén llevar a cabo en el 2000 las siguientes acciones presupuestarias:

- Lograr el status de país libre de aftosa sin vacunación ante la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y continuar con todas las medidas descriptas en el programa antiaftosa a efectos de mantener el status sanitario.
- Llevar a cabo un sistema de información epidemiológica actualizado a nivel mundial, análisis de riesgo interno y externo para fiebre aftosa, seguimiento epidemiológico y monitoreo de las distintas enfermedades de los animales con miras a prevenir las enfermedades exóticas y emergentes.
- Realizar e intensificar los distintos planes nacionales de lucha, control, prevención y/o erradicación de las enfermedades de los animales, alguna de las cuales son transmisibles al hombre, resultando altamente peligrosas para la salud humana.

M. E.
4



- Efectuar una correcta fiscalización y certificación sanitaria, las cuales al ser funciones y responsabilidades indelegables del Estado, se ejecutan a nivel de establecimientos pecuarios, remates, ferias y mercados de ganado, como así también en barreras sanitarias, llevando a cabo la realización de controles de rutas.

En materia de Sanidad Vegetal se prevé la puesta en funcionamiento de las siguientes acciones:

- Controlar y erradicar la plaga de Moscas de los Frutos de distintas áreas del país para poder exportar a nuevos mercados y consolidar aquellos donde existen severas restricciones fitosanitarias. Se espera mantener en funcionamiento pleno los puestos de la Barrera Zoofitosanitaria Patagónica, con el objeto de declarar a la Patagonia zona libre de ésta plaga obteniendo su reconocimiento internacional como tal.
- Intensificar el Programa Nacional de Prevención y Erradicación del Picudo Mexicano del Algodonero, con la finalidad de evitar la instalación de esta plaga en la región algodонера argentina, continuando con la ampliación de la red de monitoreo que incluirá el Noroeste Argentino y se mejorará la estrategia de erradicación de focos.
- Implementar un programa de sanidad forestal nacional a fin de cubrir la creciente demanda de este sector a raíz de la sanción de la ley forestal.

En materia de Fiscalización Agroalimentaria se prevén las siguientes acciones:

- Inspeccionar y certificar los productos agroalimentarios de origen animal y vegetal y de material reproductivo de origen animal, interviniendo en las operaciones de exportación, importación y tráfico interno de estos productos.
- Fiscalizar, en el ámbito federal, el cumplimiento de las normas higiénico sanitarias de establecimientos elaboradores, industrializadores y/o embarcaciones de captura pesquera, o de aquellos que almacenen productos, subproductos y derivados de origen animal, comestibles y no comestibles.
- Fortalecer progresivamente los sistemas de cuarentena exterior categorizando y priorizando los puestos fronterizos terrestres, acuáticos y aéreos para no permitir la entrada

M. E.
4



de enfermedades que afecten la salud pública de los consumidores y la sanidad animal y vegetal del país.

- Fiscalizar y supervisar los procesos aplicados en la cadena de productos agroalimentarios, la sanidad y calidad animal y vegetal, sus productos y subproductos destinados a la importación, exportación o consumo interno.



M. E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	93.894.923
4	5	Agricultura	93.894.923
		SUBTOTAL	93.894.923
		Gastos Figurativos	715.000
TOTAL			94.609.923

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	86.948.390
12	1	Gastos en Personal	66.639.066
12	2	Bienes de Consumo	3.688.354
12	3	Servicios No Personales	14.168.970
12	4	Bienes de Uso	821.000
12	5	Transferencias	916.000
12	9	Gastos Figurativos	715.000
22		Credito Externo	7.661.533
22	2	Bienes de Consumo	832.810
22	3	Servicios No Personales	1.578.365
22	4	Bienes de Uso	5.250.358
TOTAL			94.609.923

M. E.

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	88.538.565
2120	Gastos de Consumo	66.907.565
2121	Remuneraciones	66.639.066
2122	Bienes y Servicios	20.268.499
2170	Transferencias Corrientes	916.000
2173	Al Sector Externo	916.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	715.000
2181	A la Administracion Nacional	715.000
2200	Gastos de Capital	6.071.358
2210	Inversión Real Directa	6.071.358
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	6.071.358
TOTAL		94.609.923

M. E.

4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	86.846.675
12	1			Tasas	85.650.675
12	1	3		Inspeccion Sanitaria Dto. 10367/65	85.650.675
12	5			Alquileres	145.000
12	5	1		De Inmuebles	145.000
12	6			Multas	1.050.000
12	6	1		Multas por Infracciones	1.050.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	6.800.000
14	2			Venta de Servicios	6.800.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	6.800.000
TOTAL					93.646.675



M. E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		19.397.782
16	Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	4.220.810
17	Servicios de Laboratorios	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	7.880.596
18	Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	1.720.246
19	Fiscalización Agroalimentaria	Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria	33.910.026
20	Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	26.765.463
99	Contribuciones Figurativas		715.000
TOTAL			94.609.923



M. E.
4



CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero

623

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	18.892.782
0	0	4	12						Recursos Propios	18.892.782
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	12.750.077
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	7.061.429
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.773.789
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.389.102
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	354.239
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.084.111
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	1.460.188
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	1.008.566
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	126.132
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.974
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	11.343
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	35.385
0	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	9.256
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	816.476
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	4.314.653
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.211.901
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	267.658
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	835.094
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	291.040
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	61.990
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	61.990
0	0	4	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	12.399
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	422.920
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	4.687.785
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	740.913
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	153.036
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.120.501
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	313.687
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.038.109
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	1.084.644
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	65.055
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	171.840

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	116.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	116.000
0	0	4	12	5					Transferencias	916.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	916.000
0	0	4	12	5	9	1		21	Transf. a Gobiernos Extranjeros p/Fin. Gastos Corrientes	916.000
0	10								Red Informática Integral, Comunicaciones y Obras Comp.	505.000
0	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	505.000
0	10	4	12						Recursos Propios	505.000
0	10	4	12	4					Bienes de Uso	505.000
0	10	4	12	4	2			22	Construcciones	505.000
TOTAL										19.397.782

M. E.

4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción Superior	916.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	916.000
0	0	1	4	5							Agricultura	916.000
0	0	1	4	5	12						Recursos Propios	916.000
0	0	1	4	5	12	5					Transferencias	916.000
0	0	1	4	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	916.000
0	0	1	4	5	12	5	9	1			Transf. a Gobiernos Extranjeros	916.000
											p/Fin. Gastos Corrientes	
0	0	1	4	5	12	5	9	1	9999		Sin discriminar	916.000
0	0	1	4	5	12	5	9	1	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	916.000
TOTAL											916.000	



M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Presidencia SENASA	8.474.900
02	Servicios Administrativos	Dirección de Servicios Administrativos y Financieros	7.785.355
03	Servicios Legales	Dirección de Asuntos Jurídicos	1.132.715
04	Servicios Técnicos	Coordinación de Gestión Técnica	1.499.812
Proyectos:			
10	Red Informática Integral, Comunicaciones y Obras Complementarias	Presidencia SENASA	505.000
TOTAL			19.397.782



M. E.
4



ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA SENASA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Define las políticas globales de sanidad animal, vegetal y control agroalimentario, en su funcionamiento, control y estrategias competitivas. Ejecuta la planificación y toma de decisiones en lo referente al arancelamiento de los servicios a prestar por el Organismo. Ejerce la representatividad del Organismo en las relaciones ante Gobiernos, Organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, en materia de todo lo inherente a este Servicio, con el fin de lograr la concreción de los objetivos y políticas planteados por el Gobierno Nacional.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Administrador General del Servicio Nacional de Sanidad Animal	1
Presidente del Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	7
B	7
C	14
D	10
E	2
Subtotal Escalafón	40

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
D	2
Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD	47
-----------------	----

M. E.
4



ACTIVIDAD 02
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Coordina la ejecución de los objetivos de los demás programas del Organismo a nivel presupuestario y financiero. Elabora el presupuesto anual y de erogaciones. Administra y controla los recursos y los bienes. Planifica y ejecuta el plan anual de contrataciones de bienes y servicios indispensables para el normal desenvolvimiento de las tareas del Servicio.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	9
C	33
D	91
E	51
F	7
Subtotal Escalafón	192

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	7
Subtotal Escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD 199

M. E.
4





ACTIVIDAD 03
SERVICIOS LEGALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Asesora en el dictado y cumplimiento de las normas del SENASA. Dictamina en asuntos de índole legal tales como: multas, sanciones, inhabilitaciones, embargos, etc. de las empresas relacionadas con el Organismo, como así también en los asuntos jurídicos laborales del personal del Servicio. Interviene en la elaboración de los actos administrativos que dicta la entidad. Representa al Organismo en los juicios en los que el mismo es parte.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	7
C	15
D	9
E	6
Subtotal Escalafón	38
TOTAL ACTIVIDAD	38



M. E.
4



ACTIVIDAD 04
SERVICIOS TECNICOS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE GESTION TECNICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Maneja los datos estadísticos que provienen de la información técnico-administrativa de todo el Organismo a nivel nacional. Coordina la capacitación del personal y mantiene una continua actualización de los sistemas informáticos y la red de comunicaciones. Elabora la información para el control de gestión.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	10
D	6
E	2
Subtotal Escalafón	21

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 22



M. E.
4



PROGRAMA 16
PROTECCION VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa lleva a cabo la protección fitosanitaria de los vegetales, productos, subproductos, derivados, insumos específicos y alimentos, elaborando las normas a que deberán ajustarse las personas físicas o jurídicas, organismos e instituciones públicas y privadas que actúen en la materia. Asimismo, lleva a cabo la planificación, programación, organización y/o ejecución de los planes y programas destinados a la vigilancia, detección, prevención, control y/o erradicación de plagas.

Este programa contribuirá a: actualizar y elaborar nuevas normas de protección vegetal, armonizadas de acuerdo con las Normas Regionales e Internacionales, según los lineamientos del Mercosur y la OMC; eliminar las barreras arancelarias que dificultan el comercio internacional de vegetales; fortalecer la inserción de Argentina en el contexto internacional, acompañando la política de apertura de nuevos mercados; proponer medidas de prevención del ingreso de nuevas plagas; evitar la introducción y dispersión de plagas cuarentenarias en la República Argentina; mantener el acceso a los actuales mercados de exportación y lograr la apertura de nuevos mercados; realizar la importación de productos vegetales de manera fitosanitariamente segura.

Además de las acciones descriptas, complementariamente a las mismas, se prevé la preservación del ecosistema estableciendo requisitos técnicos y de bioseguridad;

M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



lograr un conocimiento cabal del status fitosanitario de los principales cultivos; lograr menores costos de producción por menor costo de control de nuevas plagas y menores pérdidas por menor rendimiento de cultivos; dar garantías a los países importadores de productos vegetales argentinos sobre la sanidad de los mismos.

A través de la ejecución del programa se producen servicios, algunos de los cuales ya han sido mencionados en los puntos anteriores; pudiéndose mencionar además el objetivo de incrementar la producción nacional de papa de alta calidad, a fin de ampliar las exportaciones de este producto a Brasil y los países que componen la Unión Europea.



M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis Cualitativo y Cuantitativo de Riesgo de Plagas	Análisis	45
Análisis de Tratamientos Especiales sobre Protección Fitosanitaria	Caso Evaluado	200
Auditoría de Sistemas de Control de Plagas	Informe	249
Autorización Fitosanitaria de Importación de Organismos de Control Biológico	Autorización Otorgada	10
Capacitación en Temas Fitosanitarios	Persona Capacitada	691
Certificación de Lotes Cítricos como Libres de Cancrosis	Lote Certificado	3.000
Control de Focos de Plagas	Foco Controlado	50
Diseño y Desarrollo de Tratamientos de Control de Plagas	Tratamiento Diseñado	10
Elaboración y Distribución del Informe Anual de Interceptación de Plagas	Ejemplar Distribuido	7
Elaboración y Distribución del Informe Anual de Interceptación de Plagas	Publicación	1
Emisión de Autorizaciones Fitosanitarias de Importación	Autorización Otorgada	32.000
Erradicación del Picudo Algodonero en áreas infestadas	Hectárea Tratada	9.000
Habilitación de Cámaras para Tratamientos Cuarentarios	Establecimiento Habilitado	20
Habilitación de Predios Cuarentarios	Lote Controlado	150
Habilitación de Viveros como Expendedores de Material Certificado	Establecimiento Habilitado	10

M. E.
4





DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Incorporación de Lotes en el Programa de Certificación Fitosanitaria para exportaciones de citrus	Lote Controlado	6.000
Operación de Red de Trampeo para Picudo del Algodero en Zona de Cultivos	Visita	984.000
Prevención del Picudo del Algodonero en el área Algodonera	Hectárea Protegida	800.000
Supervisión de Red de Trampeo para Moscas de los Frutos	Visita	400
Supervisión de Tareas y Controles Fitosanitarios	Recorrida de Supervisión	287
Supervisión de Tratamientos con Machos Estériles para el Control de Moscas de la fruta	Tratamiento Controlado	5



M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.138.160
0	0	4	12						Recursos Propios	2.085.904
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	1.552.630
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	960.886
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	394.690
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	187.734
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	48.536
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	151.430
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	178.496
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	469.805
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	8.148
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.444
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	883
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.754
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	455.576
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	58.637
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	43.650
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.638
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	11.349
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	63.302
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	102.370
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	420.904
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	155.494
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	66.909
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	20.435
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	29.189
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.193
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	142.684
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	10.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.000
0	0	4	22						Credito Externo	2.052.256
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	832.810
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	216.238
0	0	4	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	86.450
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	93.388
0	0	4	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	36.400
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	1.003.208
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.003.208
0	13								Desvio de Ruta - CAÑADA 12 - Formosa	82.650
0	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	82.650
0	13	4	22						Credito Externo	82.650
0	13	4	22	4					Bienes de Uso	82.650
0	13	4	22	4	2			22	Construcciones	82.650
TOTAL										4.220.810

M. E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación General	Unidad de Coordinación	643.637
02	Cuarentena Vegetal	Dirección de Cuarentena Vegetal	483.543
03	Sanidad Vegetal	Dirección de Sanidad Vegetal	958.724
04	PROSAP - BID 899/OC-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 899/OC-AR	2.052.256
Proyectos:			
13	Desvío de Ruta - CAÑADA 12 - Formosa	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 899/OC-AR	82.650
TOTAL			4.220.810



M. E.
4



ACTIVIDAD 01
COORDINACION GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE COORDINACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Coordinar las relaciones interinstitucionales de la Unidad y de las Direcciones de su dependencia; la generación de acuerdos y normas; los mecanismos de consulta de opinión con las Direcciones de su dependencia y de otras áreas del Organismo, la formulación del presupuesto de la unidad y de las áreas de su dependencia y la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas alcanzadas. Supervisión de las actividades y programas de su competencia. Inserción activa en foros internacionales fitosanitarios. Discusión y negociación de estándares, normas y reglamentos que regulen el intercambio internacional de vegetales.



M. E.
4





RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	5
D	5

Subtotal Escalafón 14

TOTAL ACTIVIDAD 14



M. E.
4



ACTIVIDAD 02
CUARENTENA VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CUARENTENA VEGETAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Entender en la protección cuarentenaria de nuestro país. Proponer la normativa cuarentenaria que debe regir la importación de productos vegetales. Intervenir en la elaboración de normas, estándares y procedimientos para cuarentenas internas y externas. Coordinar y supervisar el sistema de Cuarentena post-entrada para la importación de material de propagación. Elaborar protocolos de exportación para dar cumplimiento a normas cuarentenarias de países compradores de productos argentinos. Desarrollar los análisis de riesgo de plagas para el establecimiento de requisitos fitosanitarios de importación, elaboración de listados de plagas cuarentenarias. Verificar el estatus de plagas cuarentenarias dentro y fuera del país.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	5
D	3
E	1
Subtotal Escalafón	9

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 10



M. E.
4



ACTIVIDAD 03
SANIDAD VEGETAL

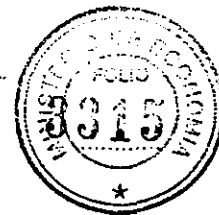
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

LLeva a cabo el planeamiento estratégico de normas y sistemas de calidad para la prevención, control y erradicación de plagas de los vegetales. Programación y monitoreo de directivas y normas que evitan el riesgo sanitario en los vegetales del país. Verificación de los procedimientos operativos de las distintas Barreras Fitosanitarias. Asume la representación del Organismo ante las reuniones de la Comisión de Sanidad Vegetal. Asistencia a productores para el control de las distintas plagas de los vegetales. Elaboración de los planes operativos de los distintos programas fitosanitarios y gestión de la articulación entre instituciones públicas y privadas para la concreción de dichos planes.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	8
D	1
E	3
Subtotal Escalafón	13
TOTAL ACTIVIDAD	13



M. E.
4



ACTIVIDAD 04
PROSAP - BID 899/OC-AR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BID 899/OC-AR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene a su cargo el apoyo al Proyecto de Erradicación de Focos de Picudo del Algodonero, el que consiste en impedir la difusión de la plaga en toda el área aldonera, garantizando el desarrollo sostenido del cultivo del algodón en el territorio nacional, manteniendo los niveles de exportación y de rentabilidad de las explotaciones de la región aldonera.



M. E.
4



PROYECTO 13
DESVIO DE RUTA - CAÑADA 12 - FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BID 899/OC-AR

OBRA 51
DESVIO DE RUTA - CAÑADA 12 - FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BID 899/OC-AR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
15/03/2000	30/09/2000	7	0	100	0	0	METRO CUADRADO	1000



M. E.
4



**PROGRAMA 17
SERVICIOS DE LABORATORIOS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO**

**Servicio Administrativo Financiero
623**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de controlar y certificar por medio de determinaciones analíticas la calidad higiénico-sanitaria, fitosanitaria, zoonosanitaria, bromatológica, comercial e industrial de los productos, subproductos y alimentos de origen animal y vegetal; y la calidad de agroquímicos, productos orgánicos y biológicos de uso agrícola. Asimismo, controla y certifica la calidad de los productos sanitarios y de diagnóstico destinados al uso de animales y vegetales.

Este programa contribuirá a: brindar apoyo a las campañas de control y erradicación de las enfermedades de los animales, las zoonosis y enfermedades emergentes; certificar la calidad de los diagnósticos de los laboratorios oficializados; verificar el cumplimiento de las normas del Código Alimentario en alimentos de importación y de producción interna; contar con una red de Laboratorios privados y oficiales que cubran los puntos estratégicos en distintas regiones del país; aumentar significativamente la capacidad analítica del sistema de calidad, cumpliendo con las normas internacionales que le dan confiabilidad al mismo; preservar nuestros mercados externos, certificando la no presencia de contaminantes químicos y/o biológicos en nuestras exportaciones, como así también la salud de la población, verificando la ausencia de contaminantes y verificando la no introducción al país de plagas o enfermedades cuarentenarias.

M. E.
4



El programa tendrá como objetivos primordiales preservar nuestros mercados externos y la salud de nuestra población, asegurar el cumplimiento de los estándares de comercialización de productos de origen animal y vegetal tanto de exportación como de importación, producir antígenos para la detección de diferentes enfermedades de interés para la producción agropecuaria y producir patrones propios para asegurar la cantidad y calidad de los diagnósticos de las distintas enfermedades.



M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Aditivos, Envases y Conexos	Análisis	400
Análisis de Alimentos	Análisis	9.000
Análisis de Medicamentos Veterinarios	Análisis	41
Análisis de Productos Vegetales, Agroquímicos e Inoculantes	Análisis	32.000
Análisis para Diagnóstico de Enfermedades Animales	Análisis	91.274
Control de Biológicos	Millón de Dosis	2.585
Control de Equipos Diagnósticos	Análisis	1.200
Producción de Biológicos	Dosis	2.269.200

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.630.596
0	0	4	12						Recursos Propios	6.630.596
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	4.630.913
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	3.621.370
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.647.199
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	824.408
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	213.666
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	644.465
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	291.632
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	455.272
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	8.148
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	815
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	747
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.330
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	443.232
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	125.656
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	93.539
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	7.796
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	24.321
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	428.615
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	487.997
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	1.511.686
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	619.514
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	13.621
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	217.191
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	11.118
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	60.309
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	453.724
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.782
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	133.427
0	6								Remodelación del Laboratorio del SENASA Martínez	1.250.000
0	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.250.000
0	6	4	12						Recursos Propios	80.000
0	6	4	12	4					Bienes de Uso	80.000
0	6	4	12	4	2			22	Construcciones	80.000
0	6	4	22						Credito Externo	1.170.000
0	6	4	22	4					Bienes de Uso	1.170.000
0	6	4	22	4	2			22	Construcciones	1.170.000
TOTAL										7.880.596

M. E.
4





LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Detección de Contaminantes Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	2.327.083
02	Control de Alimentos, Productos y Subproductos de Origen Vegetal y Animal	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	1.153.874
03	Registro Nacional de Laboratorios y Análisis Químicos, Físicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	1.057.139
04	Apoyo y Control de Luchas Sanitarias, Insumos Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	2.092.500
Proyectos:			
06	Remodelación del Laboratorio del SENASA Martínez	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4150-AR	1.250.000
TOTAL			7.880.596

M. E.
4



**ACTIVIDAD 01
DETECCION DE CONTAMINANTES QUIMICOS Y BIOLÓGICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Detectar la presencia de residuos de plaguicidas, metales pesados, toxinas naturales, residuos medicamentosos, y efectuar controles microbiológicos y de tecnología alimentaria en productos, subproductos, elementos de contacto con alimentos o alimentos de origen vegetal y animal. Detectar la presencia de contaminantes perjudiciales en insumos agrícolas.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	35
D	14
E	20
Subtotal Escalafón	71
TOTAL ACTIVIDAD	71



M. E.
4



ACTIVIDAD 02
CONTROL DE ALIM., PROD. Y SUBP. DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Determinar la calidad comercial e industrial de alimentos, productos y subproductos de origen animal y vegetal, para consumo animal y humano.



M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

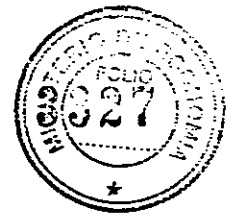
PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	15
D	18
E	5
Subtotal Escalafón	39
TOTAL ACTIVIDAD	39



M. E.
4



ACTIVIDAD 03
REGISTRO NACIONAL DE LABORATORIOS Y ANALISIS QUIMICOS, FISICOS Y
BIOLOGICOS

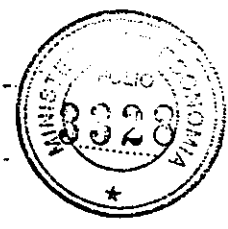
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Inscribir laboratorios privados y oficiales para trabajar sobre poblaciones animales y vegetales, productos, subproductos, alimentos de origen vegetal y animal e insumos agrícolas, pudiendo emitir certificaciones con carácter oficial. Aprobar los laboratorios que necesiten para su funcionamiento Normas de Bioseguridad y de Asesoramiento de la Calidad y efectuar las auditorías periódicas con el fin de que se mantengan esas normas.



M. E.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	8
D	5
E	7
Subtotal Escalafón	23
TOTAL ACTIVIDAD	23



M. E.
4



**ACTIVIDAD 04
APOYO Y CONTROL DE LUCHAS SANITARIAS, INSUMOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TECNICO**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Prestar apoyo a las campañas de control y erradicación de las enfermedades de los animales, en especial Fiebre Aftosa, las zoonosis y enfermedades emergentes. Hacer efectivo el control para impedir el ingreso de las enfermedades exóticas.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	29
D	9
E	13
Subtotal Escalafón	51

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 52



M. E.
4



PROYECTO 06
 REMODELACION DEL LABORATORIO DEL SENASA MARTINEZ

UNIDAD EJECUTORA
 UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BIRF 4150-AR

OBRA 51
 REMODELACION DEL LABORATORIO SENASA EN MARTINEZ

UNIDAD EJECUTORA
 UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BIRF 4150-AR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/05/2000	30/12/2001	7	0	30	70	0	METRO CUADRADO	2500



M. E.
4



PROGRAMA 18
APROBACION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS
FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS
FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de: la fiscalización, control y farmacovigilancia de todos los productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y a la producción animal, y de todos los productos destinados a la producción agropecuaria y el control de plagas; registro e inscripción de todos los productos mencionados; habilitación e inscripción de los establecimientos elaboradores de productos veterinarios y alimentos para animales, y de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos.

Este programa contribuirá a: evaluar los potenciales efectos de los productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos sobre la salud humana y el ambiente, como así también, la utilidad y calidad de estos productos; permitir un adecuado manejo del riesgo derivado de la aplicación de agroquímicos; verificar el cumplimiento de las normas vigentes de agroquímicos y las correctas prácticas de aplicación; supervisar el cumplimiento de comercialización y utilización de los mismos y habilitación de establecimientos; evaluar, registrar y certificar desde el punto de vista técnico administrativo las solicitudes de inscripción de los productos y materias primas destinados a la alimentación animal, como así también las de importación y exportación.

M. E.
4



mejorar la eficiencia en la aplicación de agroquímicos; regionalización, a fin de fiscalizar todos los establecimientos de las distintas áreas optimizando el aprovechamiento de los recursos, estableciendo contacto y compromisos de colaboración y apoyo con entes Provinciales, Universidades o Centros de Investigación, así como cámaras y demás entidades privadas; representar al país en las reuniones del MERCOSUR inherentes a los diferentes temas y legislaciones en materia alimentaria, y de los productos veterinarios de uso en medicina veterinaria y agroquímicos, fertilizantes, enmiendas e inoculantes.



M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Aprobación Productos Alimenticios para Animales	Producto	300
Aprobación de Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	600
Aprobación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	250
Control Importaciones y Exportaciones Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	5.000
Control de Importacion y Exportacion de Productos Alimenticios Para Animales	Producto	5.000
Control de Importación y Exportación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	4.500
Habilitación de Establecimientos de Productos Agroquímicos y Biológicos	Establecimiento	200
Habilitación de Establecimientos de Productos Alimenticios Para Animales	Establecimiento	50
Habilitación de Establecimientos de Productos Farmacológicos Veterinarios	Establecimiento	20

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.720.246
0	0	4	12						Recursos Propios	1.720.246
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	1.480.200
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	1.021.904
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	437.059
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	219.549
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	55.512
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	170.910
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	138.874
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	198.787
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	25.748
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.956
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.309
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.202
0	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	815
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	160.757
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	211.717
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	157.606
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	13.134
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	40.977
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	47.792
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	42.821
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	187.226
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	38.559
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.811
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	6.488
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	8.560
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.517
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	119.773
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.517
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	10.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.000
TOTAL										1.720.246

M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Aprobación de Productos Farmacológicos, Veterinarios y Alimento para Animales	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	1.027.941
02	Regulación y Registros de Productos Agroquímicos	Coordinación de Agroquímicos	692.305
	TOTAL		1.720.246



M. E.
4



ACTIVIDAD 01
APROBACION DE PRODUCTOS FARMACOLOGICOS, VETERINARIOS Y ALIMENTO PARA ANIMALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Coodinar la aplicación, en el ámbito federal, de las normas técnico-administrativas referidas al control de la elaboración, fraccionamiento, distribución, tenencia y expendio de fármacos nacionales e importados destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y el uso de drogas aplicadas en medicina veterinaria y producción animal, y todos los productos veterinarios que define el artículo 2 del MRPV para el Mercosur. Elaborar, coordinar y ejecutar en el ámbito federal las normas y reglamentaciones técnico-administrativas, referidas a la elaboración, fraccionamiento, distribución, depósito, importación y exportación de los productos y materias primas destinados a la alimentación animal. Coordinar las tareas de análisis, estudio y elaboración de propuestas relacionadas a la armonización de los diferentes temas y legislaciones en materia alimentaria, productos veterinarios y agroquímicos, fertilizantes, enmiendas e inoculantes.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	8
D	10
E	3
Subtotal Escalafón	25

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	26
-----------------	----

M. E.
4



ACTIVIDAD 02
REGULACION Y REGISTROS DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE AGROQUIMICOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Regulación y control de la producción, comercialización y uso de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos destinados a la producción agropecuaria y el control de plagas. Determinación de los estudios a los que deben someterse los productos mencionados a los efectos de realizar el correspondiente análisis de riesgo de los mismos a fin de determinar las condiciones de producción y uso para la mitigación de los efectos sobre la salud y el ambiente. La exigencia de dichos estudios se establece mediante la reglamentación correspondiente y su evaluación determina las diferentes actividades del plan. Monitoreo y control de las pautas establecidas para la producción y comercialización de estos productos.



M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	8
D	5
E	6
Subtotal Escalafón	20

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 21

M. E.
4





PROGRAMA 19
FISCALIZACION AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION AGROALIMENTARIA

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el encargado de fiscalizar en el ámbito federal el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias de establecimientos elaboradores, industrializadores y/o transportadores de captura pesquera, o de aquellos que almacenen productos, subproductos y derivados de origen animal comestibles y no comestibles. Trata de aplicar las normas técnico-administrativas referidas a las certificaciones de origen, calidad comercial y reproductiva, aptitud zootécnica, tipificación y clasificación de los productos, subproductos ganaderos y granjeros, fiscalizar y determinar la sanidad y calidad de los vegetales y sus partes, productos, subproductos y derivados, insumos específicos, productos alimentarios, residuos agroquímicos y contaminantes, tanto para consumo interno, importación, exportación y tránsito.

Este programa contribuirá a: controlar y fiscalizar la sanidad y calidad de los productos vegetales y animales de importación y exportación; participar en la elaboración de estándares regionales del MERCOSUR y COSAVE, que establecen las directrices para la emisión de certificados fitosanitarios; elaborar normas para ejecutar la fiscalización en forma eficiente, cumpliendo los principios de transparencia, riesgo mínimo y menor interferencia con el comercio internacional de productos; fiscalizar zootécnica y sanitariamente el comercio internacional de material reproductivo animal; contribuir al cumplimiento de las normas de calidad de los productos agroalimentarios argentinos; e incentivar en los establecimientos

M. E.
4



faenadores la aplicación de técnicas que reduzcan los agentes patógenos en los alimentos.

Además de las acciones descritas anteriormente se prevé: autorizar la importación de productos, efectuando un análisis de riesgo por producto y por país; mejorar el posicionamiento de la oferta de trigo a través de la diferenciación de la calidad; participar en las reuniones sobre Sistemas de Certificación para preservar la salud humana, facilitar el comercio de los productos de origen vegetal y animal, dar seguridad a los consumidores por los productos que se comercialicen fuera de los parámetros de calidad de las normas vigentes; y armonizar el sistema de Inspección Nacional para con los distintos países con los que se mantiene el comercio de productos de origen animal.



M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE-MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Aprobación de Productos Alimenticios	Producto	6.500
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales de Importación	Certificado Expedido	14.300
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales para Exportación	Certificado Expedido	49.500
Controles en Aduanas Secas y Pasos Fronterizos	Certificado Expedido	95.000
Controles en Puertos y Aeropuertos	Certificado Expedido	60.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Pesquero	Tonelada	500.000
Fiscalización de Buques Pesqueros	Buque Fiscalizado	170
Fiscalización de Establecimientos Pesqueros	Establecimiento	190
Fiscalización de Establecimientos Lácteos de Producción Primaria	Establecimiento	1.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Apícola	Tonelada	68.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Lácteo	Tonelada	157.000
Fiscalización de la Faena de Aves	Millón de Cabezas	300
Fiscalización de la Faena de Bovinos	Millón de Cabezas	10
Fiscalización de la Faena de Liebres	Animal	2.500.000
Fiscalización de la Faena de Ovinos	Animal	360.000
Fiscalización de la Faena de Porcinos	Animal	1.500.000

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	33.910.026
0	0	4	12						Recursos Propios	33.910.026
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	30.299.236
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	27.096.871
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	12.921.260
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.996.225
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.604.348
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.925.244
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	1.649.794
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	699.557
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	101.034
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.887
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	9.993
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	31.180
0	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	7.334
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	531.129
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	2.008.744
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.495.344
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	124.612
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	388.788
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	494.064
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	363.133
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	3.217.667
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	1.038.474
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	40.825
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	602.161
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	33.170
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	122.983
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	1.356.569
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.371
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	5.104
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	30.090
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.000
TOTAL										33.910.026

M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Tráfico Internacional	Dirección de Tráfico Internacional	3.608.766
02	Fiscalización Vegetal	Dirección de Fiscalización Vegetal	7.754.564
03	Calidad Agroalimentaria	Dirección de Calidad Agroalimentaria	1.741.551
04	Fiscalización de Productos de Origen Animal	Dirección de Inspección de Productos de Origen Animal	20.805.145
TOTAL			33.910.026



M. E.
4



ACTIVIDAD 01
TRAFICO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE TRAFICO INTERNACIONAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Control administrativo-sanitario del tráfico internacional de los productos, subproductos y derivados de origen animal, y material reproductivo animal.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	5
C	55
D	47
E	20
Subtotal Escalafón	128

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 129

M. E.
4



ACTIVIDAD 02
FISCALIZACION VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE FISCALIZACION VEGETAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Inspección y certificación de comercio exterior, actuando como garante de la sanidad y calidad de los vegetales, sus partes, productos y subproductos de exportación, y preservando el patrimonio fitosanitario nacional a través de controles en la importación, así como la fiscalización del tránsito internacional. Control de contaminantes en productos de origen vegetal. Controles de cámaras para tratamientos cuarentenarios.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	89
D	134
E	54
F	5
Subtotal Escalafón	287

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	3
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD 290

M

M. E.
4



ACTIVIDAD 03
CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CALIDAD AGROALIMENTARIA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Actualizar y modernizar la normativa de calidad, higiene y seguridad agroalimentaria. Intervenir en el cumplimiento de normas de calidad. Autorizar la comercialización de productos de calidad especial. Monitorear, asesorar y capacitar en aspectos de calidad. Supervisar y asegurar la calidad orgánica. Participación en el Codex Alimentarius y en los Comités Técnicos del IRAM. Autorizar y fiscalizar el rotulado de alimentos de origen agroalimentario.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	20
D	13
Subtotal Escalafón	38
TOTAL ACTIVIDAD	38



M.E.
4



ACTIVIDAD 04
FISCALIZACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INSPECCION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Fiscalizar en el ámbito Federal el cumplimiento de las normas higiénico sanitarias en los establecimientos (faenadores, elaboradores, procesadores, industrializadores y depósitos) habilitados, destinados a consumo interno como así también a exportación, de acuerdo a las normativas vigentes. Fiscalizar y verificar la existencia de aplicación de las normas y sistemas exigidos, en todas las plantas habilitadas para exportar a E.E.U.U. y a todo otro destino que así lo exija. Asimismo se evalúan las condiciones higiénico sanitarias de las plantas de terceros países que exportan a nuestro país.



M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	40
C	287
D	464
E	254
F	1
Subtotal Escalafón	1.046

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	6
Subtotal Escalafón	6

TOTAL ACTIVIDAD 1.052

M.E.
4





**PROGRAMA 20
SANIDAD ANIMAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**

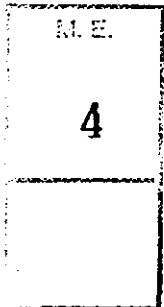
Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de Sanidad Animal es el encargado de: asegurar el status sanitario logrado como "País libre de Aftosa con vacunación" implementando las medidas indicadas en el análisis de riesgo, que básicamente indica los pasos a seguir para poder erradicar la Aftosa en la Argentina; dirigir y coordinar las campañas de control y erradicación de las enfermedades de los animales domésticos, y las acciones de Vigilancia Epidemiológica; implementar los sistemas de detección de enfermedades persistentes y emergentes; asegurar el cumplimiento de las pautas cuarentenarias tendientes a mantener y optimizar la condición zoonositaria nacional; entender sobre la factibilidad técnica de las autorizaciones de introducción al país de animales vivos o su material reproductivo.

Este programa contribuirá a la comercialización de nuestros productos cárneos; planificar las acciones sanitarias de las enfermedades de Lucha Obligatoria a nivel Nacional y Regional; evaluar a nivel nacional y regional las acciones propuestas en los planes sanitarios; fiscalizar el cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes; difundir información y ejercer funciones formativas para profesionales privados y oficiales en materia de Luchas Sanitarias, de las enfermedades bajo plan de control.

Además de las acciones descriptas, se prevé: en cuanto al Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa 1998-2000 lograr para el año 2000, un fortalecimiento en las





actividades de prevención existentes y la implementación de nuevas acciones a fin de evitar la reaparición de la enfermedad, a fin de alcanzar el nivel sanitario de país sin vacunación; participar en los acuerdos sanitarios que proponen y fijar las regulaciones y protocolos sanitarios de importación y exportación; proponer normas y mecanismos de control sanitario que permitan certificar los productos de exportación y controlar los de importación y participar en la elaboración de normativas sanitarias a nivel regional para el MERCOSUR.



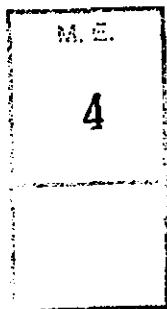
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Certificados de Calidad Genética Repositores Semen p/Exportación e Importación	Certificado Expedido	1.230
Establecimientos Libres de Garrapatas Relevados	Establecimiento	3.850
Inspección de Establecimientos Avícolas Bajo Programas	Establecimiento	30
Temeras bajo Programas contra la Brucelosis	Animal	5.900.000

Handwritten mark resembling a stylized '4' or a bracket.





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	26.190.463
0	0	4	12						Recursos Propios	22.338.836
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	15.926.010
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	14.660.077
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	6.735.136
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.852.271
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	893.369
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.755.386
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	423.915
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	898.588
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	898.588
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	80.593
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	59.994
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.999
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	15.600
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	286.752
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	2.269.113
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	4.143.713
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	518.489
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.903.448
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	29.681
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	17.215
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	76.180
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	1.385.003
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.958
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	209.739
0	0	4	22						Credito Externo	3.851.627
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	1.362.127
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.089.127
0	0	4	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	273.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	2.489.500
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.489.500
0	12								Estación Cuarentenaria EZEIZA - ANIMAL-	575.000
0	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	575.000
0	12	4	12						Recursos Propios	70.000
0	12	4	12	4					Bienes de Uso	70.000
0	12	4	12	4	2			22	Construcciones	70.000
0	12	4	22						Credito Externo	505.000
0	12	4	22	4					Bienes de Uso	506.000
0	12	4	22	4	2			22	Construcciones	505.000
TOTAL										28.765.463

M.E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS --

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Enfermedades Endémicas	Coordinación de Enfermedades Endémicas	1.553.821
02	Fiebre Aftosa	Coordinación de Fiebre Aftosa	2.586.451
03	Vigilancia Epidemiológicas	Coordinación de Vigilancia Epidemiológica	17.411.895
04	Enfermedades Exóticas	Coordinación de Enfermedades Exóticas	786.669
05	PROSAP - BIRF 4150-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4150-AR	3.851.627
Proyectos:			
12	Estación Cuarentenaria EZEIZA -ANIMAL-	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4150-AR	575.000
TOTAL			26.765.463

M. E.
4



ACTIVIDAD 01
ENFERMEDADES ENDEMICAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE ENFERMEDADES ENDEMICAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Dirigir y coordinar las Campañas de Control y Erradicación de las enfermedades de los animales domésticos de producción, consideradas de Lucha Obligatoria y priorizadas por el SENASA: Brucelosis, Tuberculosis Bovina, Sarna Ovina y Bovina, Garrapata, Rabia Paresiente, Enfermedades de los Equinos, Enfermedades de las Aves, Enfermedades de las Abejas, Hidatidosis. Elaborar los planes de control y erradicación.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	7
C	8
D	7
E	7
Subtotal Escalafón	29
TOTAL ACTIVIDAD	29



M. E.
4



ACTIVIDAD 02
FIEBRE AFTOSA

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE FIEBRE AFTOSA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad está abocada a la ejecución del Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa 1998-2000; lo que involucra el fortalecimiento de las actividades de prevención existentes y la implementación de nuevas acciones acordes con la condición de país libre que no practica la vacunación que se ha alcanzado; efectuando acciones de Vigilancia Epidemiológica, monitoreo permanente, planes de emergencia sanitaria, sistemas de prevención para evitar la reemergencia de la enfermedad.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	2
D	1
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	3



M. E.
4



ACTIVIDAD 03
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Control y fiscalización del movimiento de animales y certificación sanitaria de los mismos a nivel de establecimientos pecuarios, remates feria, mercados concentradores de ganado, exposiciones, barreras sanitarias y controles de ruta, inspección y certificación de establecimientos y tropas de ganado para su faena con destino a la U.E. y terceros países. Implementación de sistemas de detección de enfermedades persistentes y emergentes.



M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	23
C	179
D	287
E	310
Subtotal Escalafón	800
TOTAL ACTIVIDAD	800



M.E.
4



ACTIVIDAD 04
ENFERMEDADES EXOTICAS

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION DE ENFERMEDADES EXOTICAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Propone actos administrativos del SENASA, cuyos términos aseguren el cumplimiento de las pautas cuarentenarias tendientes a mantener y optimizar la condición zoonosanitaria nacional. Fiscaliza la normativa sanitaria y zootécnica relacionada a los reproductores de las especies y razas ganaderas destinadas a la producción pecuaria. Evalúa y se expide sobre la factibilidad técnica de las autorizaciones de introducción al país de animales vivos, su material reproductivo o derivados de animales.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	7
D	7
E	3

Subtotal Escalafón 17

TOTAL ACTIVIDAD 17



M. E.
4



ACTIVIDAD 05
PROSAP - BIRF 4150-AR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BIRF 4150-AR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene a su cargo el apoyo al Proyecto de Monitoreo y Prevención de la Fiebre Aftosa y Mejopramiento de los Servicios Zoosanitarios y de Fiscalización Ganadera en la República Argentina, elque consiste en generar mediante su ejecución las condiciones para el reconocimiento internacional de la Argentina como país libre de fiebre aftosa sin vacunación, consolidando las bases para que estas condiciones resulten sostenibles en el tiempo intensificando el control sanitario en la fase de post-erradicación

M. E.
4



PROYECTO 12
ESTACION CUARENTENARIA EZEIZA -ANIMAL-

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BIRF 4150-AR

OBRA 51
ESTACION CUARENTENARIA EZEIZA -ANIMAL-

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BIRF-4150-AR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
30/06/2000	30/12/2001	7	0	30	70	0	METRO CUADRADO	1000

M.E.
4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

**Servicio Administrativo Financiero
623**

Incluye contribuciones figurativas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria a la Secretaría de Cultura y Comunicación y al Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								715.000
0	0	9	12						Recursos Propios	715.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	715.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	715.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	715.000
0	0	9	12	9	1	1	337	21	Secretaria de Cultura y Comunicación	200.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	515.000
TOTAL										715.000

M.E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
623

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PAR	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	6.935.752
0	0	9	12						Activos Financieros	6.697.285
0	0	9	12	6					Incremento de Disponibilidades	6.697.285
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	6.697.285
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	6.697.285
0	0	9	22						Credito Externo	238.467
0	0	9	22	6					Activos Financieros	238.467
0	0	9	22	6	5				Incremento de Disponibilidades	238.467
0	0	9	22	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	238.467
TOTAL										6.936.752

M. E.
4

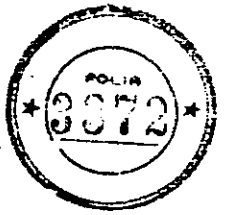


FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtencion de Prestamos	7.900.000
37	9			Del Sector Externo	7.900.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	7.900.000
TOTAL					7.900.000

Handwritten mark resembling a stylized '7' or a bracket on the left side of the page.

M. E.
4



ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) tiene por objeto generar y procesar la información geológico - minera y tecnológica de los recursos naturales, suelo, subsuelo y agua, propender al uso racional de los mismos y prevenir los efectos provenientes de los riesgos naturales y antrópicos en relación a la instalación de asentamientos humanos, infraestructura y emprendimientos económicos.

A su vez, tiene la función de desarrollar y adaptar tecnologías para el sector minero, con el objeto de optimizar el aprovechamiento económico de los recursos minerales como materias primas para la industria manufacturera nacional y procurar el acceso de esos productos a los mercados internacionales, incrementando su valor agregado.

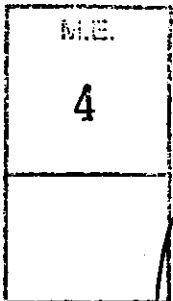
Por último, contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio, de los recursos y de la tecnología en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades y a elaborar y proponer las políticas geológica y tecnológica minera.

En el área de Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera los objetivos de política presupuestaria para el año 2000 son los siguientes:

- Instrumentar programas de capacitación y transferencia de tecnología al sector privado y público, así como programas de capacitación interna del personal e implementar un Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con las Normas ISO 9002 y con la Guía ISO 25 en sus laboratorios de ensayos.
- Implementar los proyectos de investigación y desarrollo en temas de procesamiento de minerales, medio ambiente, exploración y explotación minera, materiales y mercados.

En el área de Producción de Información Geológica de Base, se prevé el desarrollo de las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar con la actualización del mapa geológico-minero a escala 1:1.000.000 del sector norte de la frontera argentino-chilena a fin de permitir una rápida evaluación del potencial





de la región cordillerana, teniendo en cuenta los recursos minerales de ambos países, permitiendo en consecuencia, valiosas extrapolaciones con objetivos económicos.

- Ejecutar el proyecto Mapa Geológico, Hidrogeológico y de Recursos Minerales del MERCOSUR en forma conjunta con los organismos especializados de Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay, el cual comprende la ejecución de los mapas geológico, de recursos minerales e hidrogeológico a escala 1:2.500.000, de la cuenca Chacoparanaense, destacando la geología y los recursos de minerales industriales conocidos.
- Efectuar el relevamiento sistemático aerogeofísico (magnetometría y radimetría) de las áreas con mayor potencialidad minera del país (San Juan, Mendoza, Neuquén y Río Negro), poniéndolas a disposición de los usuarios bajo la forma de información digital y mapas.



M.E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	15.993.979
3	5	Ciencia y Técnica	15.993.979
		SUBTOTAL	15.993.979
TOTAL			15.993.979

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	14.991.979
11	1	Gastos en Personal	8.257.741
11	2	Bienes de Consumo	514.619
11	3	Servicios No Personales	3.564.141
11	4	Bienes de Uso	2.142.478
11	5	Transferencias	513.000
12		Recursos Propios	1.002.000
12	2	Bienes de Consumo	172.447
12	3	Servicios No Personales	657.843
12	4	Bienes de Uso	35.520
12	5	Transferencias	136.190
TOTAL			15.993.979

Handwritten mark resembling a stylized '4' or a bracket pointing to the table.

M.E.
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	12.638.937
2120	Gastos de Consumo	11.989.747
2121	Remuneraciones	8.257.741
2122	Bienes y Servicios	3.732.006
2170	Transferencias Corrientes	649.190
2171	Al Sector Privado	649.190
2200	Gastos de Capital	3.355.042
2210	Inversión Real Directa	3.355.042
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.347.522
2214	Activos Intangibles	7.520
TOTAL		15.993.979

M

M.E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.002.000
14	1			Venta de Bienes	200.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administracion Nacional	200.000
14	2			Venta de Servicios	802.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	802.000
41				Contribuciones Figurativas	14.991.979
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	11.672.457
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	11.672.457
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	11.672.457
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.319.522
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.319.522
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	3.319.522
TOTAL					15.993.979

M.E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		4.483.900
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Dirección de Desarrollo Tecnológico	3.088.631
19	Producción de Información Geológica de Base	Dirección Nacional de Servicio Geológico	8.421.448
TOTAL			15.993.979



M.E.
4



CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
624

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.928.505
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.928.505
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	920.706
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	573.565
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	224.448
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	13.568
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	20.594
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	62.064
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	252.891
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	338.174
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	338.174
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	4.127
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.073
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	256
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	798
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	4.840
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	119.647
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.749.152
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	243.551
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	27.300
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	110.110
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	978.170
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	139.771
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	127.400
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	122.850
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	139.060
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	139.000
0	1								Construcción Edificio Sede del SEGEMAR	1.205.395
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	1.205.395

M.E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1	3	11						Tesoro Nacional	1.205.395
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	1.205.395
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	1.205.395
0	2								Ampliación y Refacción Delegaciones del Interior del País	350.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	350.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	350.000
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	350.000
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	300.000
0	2	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.000
TOTAL										4.483.900



M.E.
4